COGITI
Ciudad Real
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

MEMORIA 2022

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

10 RAZONES PARA RECOMENDAR Y APLICAR EL VISADO

1. Como acto administrativo que es, el visado permite la comprobación y supervisión técnica de los trabajos así como el acceso directo a la jurisdicción administrativa.

2. Garantiza la corrección e integridad formal del documento con carácter general, y que se encuentra adecuado a las leyes, normas y reglamentaciones técnicas.

3. Es un instrumento eficaz de control y garantía de la autenticidad documental, evitando cualquier alteración anómala de las múltiples copias que habitualmente son distribuidas.

4. Garantiza el archivo y custodia documental durante todo el periodo de responsabilidad profesional, adquiriendo los Colegios carácter de Registro Público a tales efectos.

5. Es una herramienta fundamental para que los Colegios puedan ejercer con eficacia la función de control y regulación profesional legalmente establecida.

6. Asegura la identificación del profesional, la autenticidad de su titulación académica así como su competencia profesional.

7. Acredita el estado de habilitación, que puede limitarse por decisión de órganos jurisdiccionales así como del propio Colegio al que el profesional está adscrito.

8. Garantiza la existencia de un Seguro de responsabilidad Civil (SRC) que ampara el trabajo realizado.

9. Es una fuente de información para la elaboración de estadísticas oficiales e indicadores fiables en relación con la actividad económica.

10. Contribuye de forma muy eficaz al desarrollo de la administración electrónica, una vía esencial para lograr los objetivos de simplificación administrativa e integridad formal.

Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real

C/ La Fuente, 24 - Entreplanta
13500 - PUERTOLLANO
Teléfono 926 42 18 89
Fax 926 43 15 95
www.coiticreal.es
E-mail: coiticreal@coiticreal .es

ÍNDICE

PRESENTACIÓN. 5
JUNTA DE GOBIERNO. 7
COMISIONES DE TRABAJO. 7
COLEGIADOS DE HONOR. 8
SOCIOS DE MÉRITO DE LA ASOCIACIÓN. 8
PERSONAL DEL COLEGIO Y COLABORADORES. 8
ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO. 9
SERVICIOS AL COLEGIADO. 10
INFORME DE SECRETARÍA. 12
- Movimiento de Colegiados. 13

SECRETARÍA TÉCNICA. 16
- I Disposiciones Oficiales recopiladas. 21
- II Prevención de Riesgos Laborales. 22
- III El sistema visado electrónico. 23
- IV Evolución de trabajos visados en los últimos 10 años. 24
- V Comparación de trabajos visados en los dos últimos años. 24
- VI Comparación de tipos de trabajos visados en los dos últimos años. 26

EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 27
- EMPLEO. 27
- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 31
- Desarrollo educativo y Formación Profesional. 31
- Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas 32
- Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. 32
- El Ministerio de Hacienda y Función Pública. 33

ACTIVIDADES SOCIALES. 34
- Festividad de San José. 34
- Vino de Navidad. 34
- Premios y Distinciones. 34
- Reportaje Fotográfico Distinciones 2020-2022 36

FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES. 52
- Cursos y Jornadas Técnicas. 53
- Visita técnico-cultural. 54
- XXXIII Semana Cultural. 55
- Jornada Micológica 56

XII Certamen Infantil de Tarjetas Navideñas. ... 56
BIBLIOTECA. ... 57
REVISTAS Y SUSCRIPCIONES. ... 57
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA. ... 59
Ojo a los títulos de Grado en Ingeniería de la rama industrial, que carecen de habilitación profesional. ... 59
Cuadro de atribuciones profesionales. ... 62
Comisión de Planes de Estudios de la ETSII de Ciudad Real. ... 63
Entrega de insignias a los graduados de la ETSII (Ciudad Real) ... 63
Entrega de insignias a los graduados de la EIMIA (Almadén) ... 64
Jornada informativa a los alumnos de la ETSII de Ciudad Real y EIMIA de Almadén ... 65
ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. ... 66
Castilla-La Mancha se queda atrás en el fomento de la Digitalización ... 66
Vocalía. ... 72
PROFESIÓN LIBRE. ... 73
Dirección General de Industria, Energía Y Minas. ... 73
Dirección General de Catastro. ... 73
Reunión Grupo de Trabajo de Ejercicio Libre ... 74
MUTUALIDAD. ... 76
MUPITI EN CIFRAS. Ejercicio 2022 ... 76
Poniéndonos en situación ... 76
Mupiti: Evolución y resultados a cierre del ejercicio 2022. ... 78
Cifra de negocio. ... 78
Prestaciones. ... 78
Resultado positivo del ejercicio ... 78
Plan de asignación de los resultados de los ejercicios 2016 a 2022 ... 79
Censo de mutualistas. ... 79
Rentabilidad positiva en un entorno desfavorable. ... 79
Entrada en el Régimen General de Solvencia. ... 79
Nuevo seguro de MUPITI para autónomos que permite desgravar hasta 4.250 euros más ... 80
Novedades en el sistema de cuotas para los profesionales autónomos a partir del 1 de enero de 2023. ... 81
Mutualidades de Previsión Social alternativas al RETA. ... 82
ANEXO ... 83
FUNDACION MUPITI ... 84
ASESORÍA JURÍDICA. ... 89

DOMICILIO DEL COLEGIO.

C/ La Fuente, 24 – Entreplanta.
13500 PUERTOLLANO (Ciudad Real).

TELÉFONO: 926 42 18 89 - 926 44 18 19
E-MAIL: coiticreal@coiticreal.es
web: http://www.coiticreal.es

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Horario de Invierno.

Lunes a jueves:
Mañana de 8:30 a 15 horas.
Tarde de 16:30 a 18:30 horas.
Viernes:
Mañana de 8:30 a 15 horas.

Horario de Verano.

Lunes a viernes:
Mañana de 8 a 15 horas.

EDITA.

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CIUDAD REAL.

C/ La Fuente, 24 – Entreplanta.
13500 PUERTOLLANO (Ciudad Real).
TELÉFONO: 926 42 18 89 - 926 44 18 19

MAQUETACIÓN Y DISEÑO.

Antonio Ráez Escobar.

FOTOGRAFÍA PORTADA.

Tablas de Daimiel (Ciudad Real)

PRESENTACIÓN.

Estimados compañeros y compañeras:

Otro año más me dirijo a todos vosotros para dar comienzo a la Memoria de nuestro Colegio a lo largo del año 2022.

Este año, ha continuado siendo adverso para nuestra sociedad, porque la pandemia se ha mantenido entre nosotros, y la guerra de Ucrania se ha sumado a nuestras desdichas, incrementado para peor, el estado de bienestar.

En contraposición, este año hemos podido llevar a cabo nuestros actos de homenajes, de forma presencial, como han sido, la celebración de nuestro patrono San José, con su tradicional cena de hermandad, donde por fin pudimos hacer entrega de las placas e insignias de reconocimiento a tres promociones de nuestros compañeros que llevan 25 y 50 años en la profesión, y a los mejores proyectos de los alumnos de nuestras Escuelas. Igualmente pudimos celebrar nuestro Vino de Navidad, acto que aprovechamos para felicitarnos y reencontrarnos, después de dos años sin poderlo llevar a cabo.

También hemos podido realizar, cursos, jornadas técnicas presenciales, y visitas técnico culturales; así como la tradicional entrega de obsequios a los chicos y chicas participantes en el concurso de crismas navideños; y hemos continuado realizando jornadas técnicas mediante Webinar, con un buen resultado, así como los cursos de nuestra plataforma on-line, con becas y cursos gratuitos.

Este año, lo positivo, económicamente hablando, ha sido un buen año, porque los ingresos por derechos de visado han sido superiores a los años anteriores, lo que nos hace ver que los trabajos realizados por nuestros compañeros de profesión libre han sido similares a otros años, pero de mayor importancia económica.

Permanecemos siendo uno de los Colegios con mayor actividad en la plataforma de formación on-line del Consejo, aunque este año hayamos bajado un poco, y por tanto seguimos obteniendo unos beneficios de estos cursos, que nos compensan, entre otros gastos, las cuotas que abonamos al Consejo General.

Hemos estado presente en nuestras Escuelas de Ciudad Real y Almadén, para hablarles sobre el Colegio a los alumnos de 4º curso; la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real organizó el acto en dos jornadas, en diferentes días, para poder separar al máximo los alumnos y cumplir con todas las medidas estipuladas contra el Covid19, ya que

eran un número bastante grande. En la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, se realizó también la jornada, pero en un solo acto, por ser un número menor de alumnos.

También hemos continuado estando presentes en la entrega de títulos, insignias y premio fin de carrera de los recién Egresados, y como es lógico nuestro Colegio, como cada año, ha concedido los premios al mejor proyecto fin de carrera de cada Escuela, que les serán entregados a los premiados, además de en este acto, en nuestra tradicional cena de San José, conjuntamente con nuestros compañeros de 25 y 50 años en la profesión.

Nuestro Consejo Autonómico de Colegios de Castilla La Mancha ha continuado con sus reuniones de trabajo, y asistiendo a las diferentes Administraciones autonómicas para tratar temas relacionados con nuestra profesión.

Y como Presiente de nuestra Mutualidad (MUPITI), me reitero en lo que os vengo repitiendo cada año, y es que un año más nuestra rentabilidad de los planes de jubilación y PPA sigue estando por encima de los de la Banca nacional, o de la mayoría de entidades Aseguradoras, por lo que os animo a que sigáis confiando y contratando, por pequeño que sea, un PPA (Plan de Previsión Asegurado), un seguro Bambú, o cualquier otro producto de nuestra Mutualidad.

Por último, quiero manifestar mi reconocimiento y felicitación para todos los miembros de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, por su labor diaria y desinteresada que realizan día a día, así como a nuestro asesor jurídico, y a nuestra asesoría fiscal.

Destacar la labor de nuestros trabajadores del Colegio, que este año han tenido que hacer una esfuerzo extra, por la falta temporal de una de nuestras trabajadoras, pero no por ello han dejado de realizar el excelente trabajo que diariamente llevan a cabo; resaltando también la labor de nuestro Secretario Técnico, que continúa poniendo todo su esfuerzo personal en la impartición de cursos de Seguridad para los operarios de empresas que tienen que trabajar en Repsol, y así poder contar con algunos ingresos extras para nuestro Colegio.

Finalizo con una especial mención de recuerdo para nuestros compañeros fallecidos que a lo largo de este año han dejado de estar entre nosotros, como han sido:

- D. GUMERSINDO ARENAS LABRADOR

- D. ANTONIO ROMERO ALBERT.

-D. LUIS SÁNCHEZ GALA

José Carlos Pardo García
Decano-Presidente

JUNTA DE GOBIERNO.

DECANO:	D. José Carlos Pardo García.
VICEDECANO:	D. Antonio Ráez Escobar.
SECRETARIO:	D. Miguel Félix Molina.
TESORERO:	D. Alfredo Arcos Jiménez.
INTERVENTOR:	D. Hermenegildo Pozo Muñoz.
VOCAL 1º:	D. Antonio Ruiz Flores.
VOCAL 2º:	D. José Antonio Valera Moya.
VOCAL 3º:	D. Francisco Daniel Santos Ferreiro.
VOCAL 4º:	D. José Luis Moreno Polaino.
VOCAL 5º:	Dª. Adoración Ayuso Campos.

COMISIONES DE TRABAJO.

Administraciones Públicas y Empleo	D. Francisco Daniel Santos Ferreiro.
Formación y Actividades Culturales	D. José Luis Moreno Polaino.
Enseñanzas no Universitarias	Dª. Adoración Ayuso Campos.
Enseñanzas Universitarias	D. Antonio Ruiz Flores.
Actividades Sociales	D. Antonio Ráez Escobar.
Mutualidad	D. Alfredo Arcos Jiménez.
Profesión Libre	D. José Antonio Valera Moya.

COLEGIADOS DE HONOR.

- D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ.
- D. GREGORIO TIERRASECA PALOMO. (†)
- D. DOMINGO LUIS SÁNCHEZ MIRAS. (†)
- D. JOAQUÍN CARLOS HERMOSO MURILLO.
- D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES.

SOCIOS DE MÉRITO DE LA ASOCIACIÓN.

- D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA.
- D. RAMÓN FAUSTINO MUÑOZ CAZALLAS.
- D. JOSÉ LUIS MORENO POLAINO.
- D. MANUEL INZA FERNÁNDEZ (†).
- D. ANTONIO RÁEZ ESCOBAR.
- D. PAZ PÉREZ MOZOS.

PERSONAL DEL COLEGIO Y COLABORADORES.

SECRETARIO TÉCNICO.
D. Eugenio Dueñas Núñez.
Ingeniero Técnico Industrial.

OFICIAL ADMINISTRATIVO.
D. José Miguel Díaz Soánez.

OFICIAL ADMINISTRATIVO.
Dª. Dolores Méndez Sánchez.

ASESOR JURÍDICO.
D. Antonio Jesús González Gómez.

ASESORÍA FISCAL.
Asesores Nuria Puebla S.L.P.

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO.

CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERÍA RAMA INDUSTRIAL E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA (COGITI).

Avda. Pablo Iglesias, 2-2º.
28003 MADRID.
Teléfonos: 91 5 54 18 06 - 91 5 54 18 09
Fax: 91 5 54 20 37

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES (MUPITI).

Orense, 16-1ª Planta.
28020 MADRID.
Teléfonos: 91 3 99 31 55 - 91 3 99 46 90

FUNDACIÓN MUPITI.

Orense, 16-1ª Planta.
28020 MADRID.

CONSEJO AUTONÓMICO DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CASTILLA LA MANCHA (CAGITICAM).

Avda. del Ejército, 15.
19003 GUADALAJARA.
Teléfono: 949 23 03 61

UNIÓN INTERPROFESIONAL DE CIUDAD REAL.

Pasaje de la Merced, 1.
13001 CIUDAD REAL.
Teléfono: 926 22 07 21

FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.

Avda. Pablo Iglesias, 2-2º.
28003 MADRID.
Teléfono: 91 5 54 18 09

SERVICIOS AL COLEGIADO.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial es una corporación de Derecho Público que integra 50 Colegios que desarrollan su profesión en los distintos sectores de la industria, la Administración, la docencia y el ejercicio libre.

Desde el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial se ofrecen servicios y actuaciones en el ámbito corporativo, profesional y social a Colegios y Colegiados.

COGITI
Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España

www.cogiti.es

Servicios ofrecidos por el COGITI a Colegios y sus Colegiados

Wolters Kluwer

Legislación y jurisprudencia
Bases de datos de legislación, jurisprudencia y reglamentos técnicos.

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

FNMT
Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para emisión y consulta de revocación de certificados digitales.

EUGO España
Part of the EUGO Network

Ventanilla Única
Ventanilla Única de la Ingeniería Técnica Industrial.

ACREDITACIÓN DPC INGENIEROS
JUNIOR SENIOR ADVANCED EXPERTISE

Acreditación DPC Ingenieros
Tu experiencia y formación tienen un valor.

AENOR
Asociación Española de Normalización y Certificación

Suscripción a normas UNE
Acceso online.

COGITI EUROPA

COGITI-EUROPA
Oficina europea del COGITI en Bruselas.

CERTIFIED

Certificación de personas
Entidad de Certificación de personas del COGITI.

COGITI
Formación
e-learning

Formación on-line
Plataforma de formación on-line del COGITI.

Central de compras
Condiciones ventajosas en la compra de material de oficina y en la reserva de hoteles y restaurantes.

Asesoría Jurídica
Asesoramiento jurídico a Colegios.

Certificación Energética
Portal de Certificación de eficiencia energética de edificios.

In.Me.In.
Institución de Mediación de Ingenieros.

Asesoría Técncia
Asesoramiento técnico a Colegios.

proempleo
ingenieros.es
Tu profesión, nuestra pasión

Portal Proempleoingenieros
Plataforma integral de empleo para Graduados e Ingenieros Téc. Industriales.

COGITI

Movilidad Internacional
Programa de Movilidad Internacional y "Punto de Contacto" en Alemania.

Por otro lado, el Colegio tiene firmados una serie de acuerdos con algunas entidades y otros servicios colegiales, que se relacionan a continuación, para beneficio de sus colegiados. Quien desee más información sobre estos acuerdos puede acceder a la web del Colegio buscar en la zona de acceso a colegiados.

https://www.coiticreal.es/web/contenido/acuerdos-coiti.

CaixaBank

Globalcaja

federópticos

MAZ

PUNI Control LABORATORIO

Castilla-La Mancha Federación Municipios y Provincias

Asesoría Técnica

Asesoría Jurídica

Asesoría Fiscal

Naturgy

INFORME DE SECRETARÍA.

D. Miguel Félix Molina
Secretario.

Hola a todos

Como es habitual en estas fechas, desde nuestro Colegio os presentamos la memoria anual de todo lo acontecido durante el último año en nuestro Colegio.

El año 2022 ha supuesto para todos volver a sentir la normalidad perdida años atrás, a reencontrarnos con la convivencia entre amigos y familiares, a disfrutar de la vida, y a no olvidar todo aquello que la pandemia nos quitó. Sin duda alguna, hemos aprendido de todo vivido y sentir la vida de otra manera, de vivirla como si fuera nuestro último día y de ser felices cada segundo de nuestras vidas.

En lo referente a nuestro Colegio, el año 2022 también ha supuesto volver a la senda del crecimiento, pues después de unos años de crisis y de pandemia, donde la economía de forma general se ha visto mermada, se empieza a notar el punto de inflexión que tanto estábamos esperando. El último año ha supuesto como digo, volver a reencontrarnos con el crecimiento, lo que redunda en nuestro Colegio y principalmente en los compañeros que se dedican a la profesión libre, los que, después de años aciagos en lo económico, empiezan a sentir también que en lo económico la situación está cambiando.

Como cada año, quiero expresar mi agradecimiento al personal que trabaja en nuestro Colegio, por la buena labor que realizan en el desarrollo de su trabajo.

A continuación, os relato todo lo acontecido durante el año 2022 en la secretaria de este Colegio.

CORRESPONDENCIA (Entradas)	
Del Consejo General:	144
De Fundación Técnica Industrial:	39
De nuestros colegiados:	39
De otros Colegios:	35
De Unión Interprofesional:	7
Del Consejo de I.T.I. de CLM:	10
De Organismos Oficiales:	13
De nuestra Mutualidad:	55
Otros:	66
TOTAL……	408

CORRESPONDENCIA (Salidas)	
Circulares todos los colegiados:	5110
A nuestros colegiados:	226
A otros Colegios:	9
Al Consejo General:	7
A Organismos Oficiales:	12
Bolsa de Empleo:	29
A nuestra Mutualidad:	8
Otros:	7
TOTAL.....	5408

En estos resúmenes no se incluye la correspondencia relativa a visados de proyectos que constituye un porcentaje importante en la ocupación del personal de Secretaría.

Movimiento de Colegiados.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS EN 2022	
Existentes al 31-12-20:	733
Altas durante el año:	12
Bajas durante el año:	25
Censo actual al 31-12-21	720
Colegiados	720
Pre colegiados:	35

Número de Colegiados por Especialidades y Título			
	Ingenieros Técnicos Industriales	Ingenieros Técnicos Industriales y Grado	Sólo Grado
Mecánicos	233	11	36
Eléctricos	318	11	32
Electrónicos	17		2
Químicos	56		5
Textil	1		
Diseño			**1**
TOTALES	**622**	**22**	**76**

En el gráfico anterior se puede apreciar un descenso en el número de colegiados del *1,78%* con respecto al año anterior.

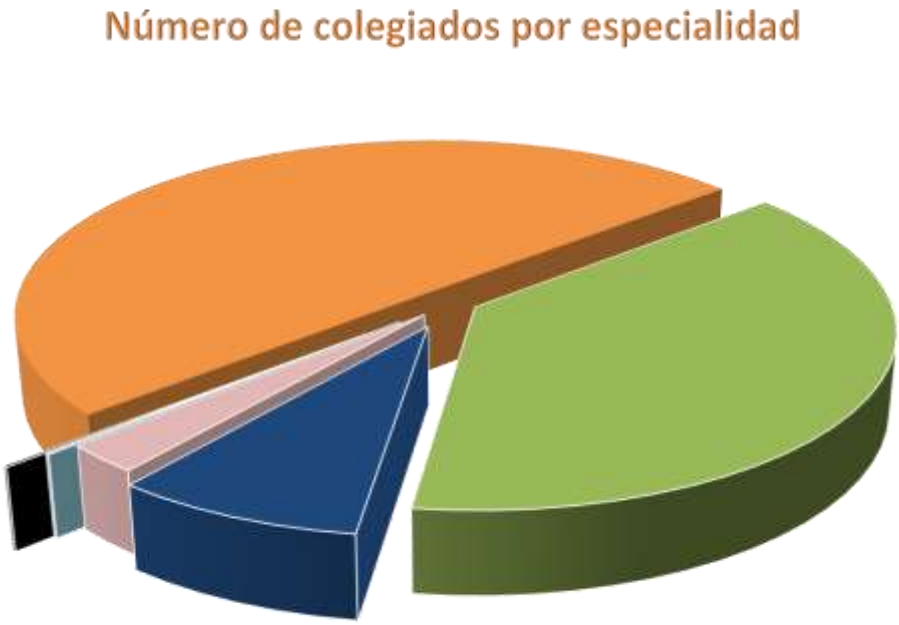

Eléctricos	Mecánicos	Químicos	Electrónicos	Textiles	Diseño
361	277	61	19	1	1
50,14%	38,47%	8,47%	2,64%	0,14%	0,14%

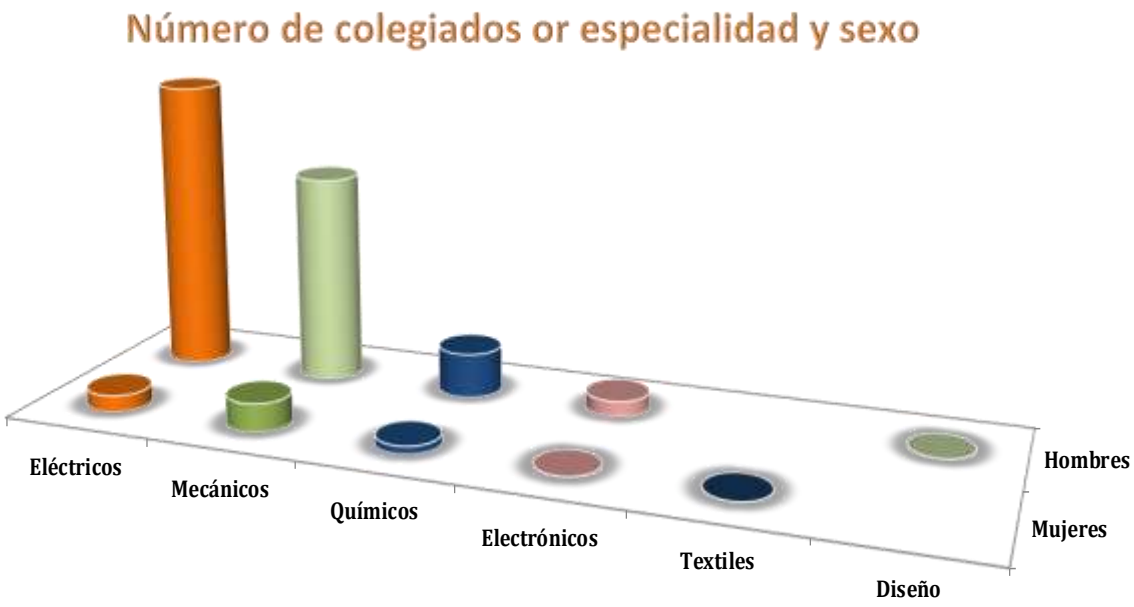

	Eléctricos	Mecánicos	Químicos	Electrónicos	Textiles	Diseño
Mujeres	19	33	9	1	1	
Hombres	342	244	52	18		1

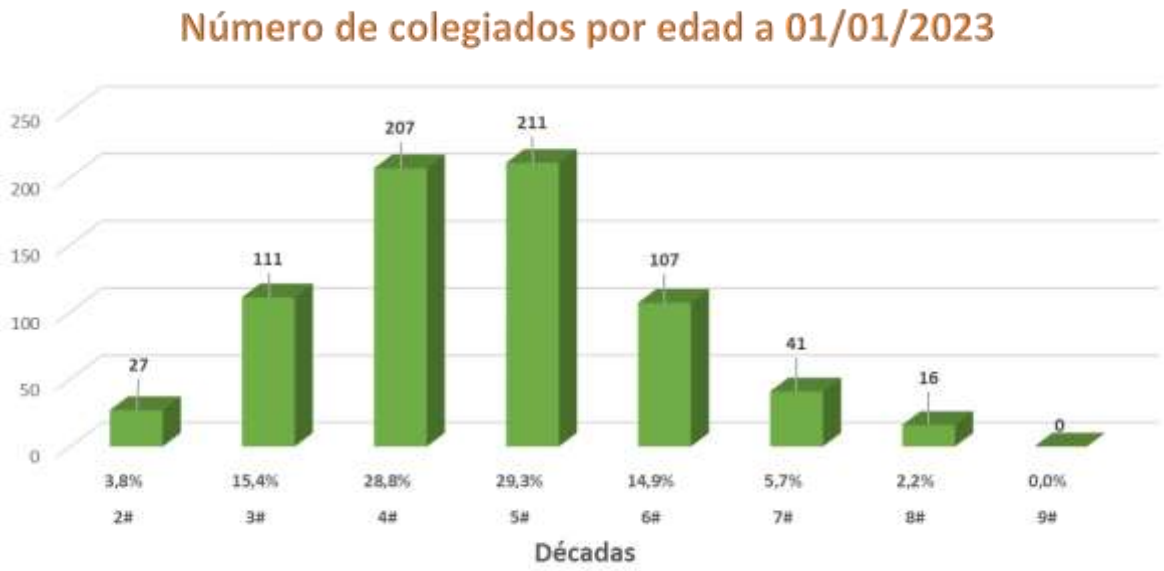

SECRETARÍA TÉCNICA.

D. Eugenio Dueñas Núñez.
Secretario Técnico.

Podemos considerar el 2022, como un año en el que todo ha girado en torno al impulso de la transición energética, los acontecimientos han hecho que el sistema energético realice una transición rápida desde los combustibles fósiles a generación energética basada en bajas emisiones o sin emisiones de carbono, para ello la producción sobre todo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables ha dado un cambio radical que, aunque esperado no se desarrollaba al ritmo necesario.

La electrificación de los consumos a partir de energías renovables, de manera tan espectacular ha hecho que sectores cono la digitalización de las redes de transporte y distribución también desarrollen su potencial en beneficio de la eficiencia energética.

Es evidente que todo este desarrollo ha influido de manera notoria en nuestra profesión, donde gran número de colegiados y colegiadas ha encontrado en este nuevo impulso un futuro profesional con grandes expectativas laborales.

La Secretaría Técnica, de nuestro Colegio, durante este año 2022 ha continuado colaborando con las diferentes vocalías y la asesoría jurídica, en muchas ocasiones de forma telefónica y telemática, con el fin de ir asesorando y resolviendo de la manera más ágil posible, y siempre que ha sido posible, los diferentes aspectos colegiales que nos han ido surgiendo durante este periodo anual.

Destacamos dentro de las principales consultas durante este año 2022 las relacionadas con la energía fotovoltaica y el autoconsumo, así como las dudas que surgen en cuanto a los servicios de recarga de vehículos eléctricos, dado el importante alcance que pretende el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) para dinamizar la movilidad sostenible y alcanzar el objetivo fijado de disponer de 100.000 puntos de recarga pública durante el año 2023. En relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), también existen consultas relacionadas con su aplicación en referencia al RD 178/2021, que modificó el RITE 1027/2007.

Las consultas sobre atribuciones profesionales siguen siendo habituales, así como los problemas, de convalidaciones a la hora de realizar el Máster Universitario de Profesorado para impartir enseñanza Obligatoria de Secundaria y sus posteriores salidas profesionales bien como Grado, bien como Ingeniero Técnico Industrial.

Las dudas reiterativas entre los colegiados recién Graduados sobre sus salidas profesionales, las atribuciones de los Grados, o las formaciones sin atribuciones profesionales son también dudas habituales entre nuestro colectivo. Es importante incidir un año más en que el Grado en cualquiera de sus especialidades (mecánica, electricidad, electrónica, química y textil), tiene las atribuciones adquiridas. del Ingeniero Técnico Industrial y **por tanto ilimitadas en su especialidad.**

El Seguro de Responsabilidad Civil del Colegio, es una garantía del trabajo realizado y una protección al Colegiado y al cliente, y sigue un año más siendo efectivo ante la defensa de posibles reclamaciones de siniestros; las dudas sobre legislación técnica, el funcionamiento y la gestión del visado electrónico o las tramitaciones y problemas de gestión con la Administración son también temas habituales de consulta.

Las consultas técnicas se realizan a través de nuestra plataforma, por e-mail, por nuestra app o telefónicamente en horario de oficina del Colegio.

En este año 2022 el visado colegial sigue aumentando en volumen de proyectos principalmente potenciados por los proyectos de energía renovables, las licencias de apertura, los informes técnicos y la instalación de grúas para construcción que siempre suele indicar un indicio de activación de las obras de construcción.

Seguimos un año más persiguiendo los casos de intrusismo profesional y reclamando bien a través de la vía administrativa o por bien vía judicial dichos hechos, así como también estamos tomando medidas sobre las actuaciones de competencia desleal; donde no se cumplen los requisitos necesarios para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial o Grado en cualquiera de los ámbitos profesionales, **incluyendo la obligatoriedad de la colegiación** y las posibles responsabilidades **civil y penal** que este incumplimiento conlleva.

Seguimos insistiendo en el Visado colegial que es una garantía herramienta que protege a los clientes, a los colegiados y a los técnicos de la Administración que son responsables directos y subsidiarios del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser competente y al consumidor que le da una garantía de profesionalidad.

Todos los trabajos visados en el Colegio están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil, que les cubre ante cualquier incidencia que les proteja y evite la reclamación patrimonial y tengan la garantía de una protección jurídica ante cualquier incidente.

Es importante insistir en que los trabajos no visados no están amparados por el Colegio, ni cubiertos por ningún seguro colegial y que ante cualquier reclamación deberán responder individualmente, con el consiguiente riesgo personal y patrimonial.

En cuanto a legislación publicada este año podemos resaltar la publicación en marzo de 2022 a través de la Secretaria de Estado del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto

Demográfico de una nota aclaratoria para la aplicación correcta del RD 178/2021, de 23 de marzo; según la nota publicada por el Ministerio, transcurrido casi un año desde la publicación de la modificación del RITE, se hacía necesario reunir y publicar un documento que permita aclarar aquellas cuestiones que con más frecuencia se formulan a la Administración.

Las aclaraciones se refieren a los siguientes artículos:

Artículo 15. Documentación técnica de diseño y dimensionado de las instalaciones térmicas.

Artículo 24. Puesta en servicio de la instalación.
IT 1.2.4.1.2.3. Regulación de quemadores.
IT 1.2.4.1.3.2 Escalonamiento de potencia en centrales de generación de frío.
IT 3.3. Programa de mantenimiento preventivo.
IT 4.2.1 Inspecciones de los sistemas de calefacción, ventilación y agua caliente sanitaria.
IT 4.2.2 Inspección de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado y ventilación.
IT 4.3.4 Exenciones de inspección.

APÉNDICE 1 Términos y definiciones.

El 19 de marzo se publicó el RD 184/2022 que regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos. Este decreto contribuye a completar el marco normativo de aplicación a la actividad de recarga de vehículos eléctricos, con el fin de dinamizar la movilidad sostenible y alcanzar el objetivo fijado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de disponer de 100.000 puntos de recarga públicos y define las dos figuras jurídicas que pueden participar en la actividad de recarga: el operador del punto de recarga, titular de los derechos de explotación de las estaciones de recarga y responsable de su operación física, y la empresa proveedora de servicios para la movilidad eléctrica, un intermediario entre los operadores y los usuarios de vehículos eléctricos, que puede prestar servicios de valor añadido a dichos usuarios.

Este Real Decreto define las obligaciones de los agentes que participan en la actividad, para facilitar su desarrollo y proteger más a los usuarios. Entre las obligaciones se incluye la remisión de información sobre las características de las instalaciones para elaborar un mapa oficial de puntos de recarga que se hará público en los próximos meses, y que estará disponible en el geo-portal de gasolineras de MITECO.
https://geoportalgasolineras.es/#/Inicio.

La normativa únicamente afecta a los puntos de recarga de acceso público, no a los puntos de particulares o de empresas para sus flotas, y establece los derechos y las obligaciones de los operadores y de los proveedores de servicios para facilitar las recargas y reforzar la protección de los usuarios.

En el mes de marzo de 2022, se publicó también una guía por parte del Ministerio de Industria Ministerio de Industria ha publicado una nueva Guía Técnica de Aplicación del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI, Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo), donde se han integrado los cambios más significativos desde la última revisión en 2018.

Esta guía de aplicación tiene el objetivo de ofrecer una referencia para la aplicación homogénea de determinados aspectos relativos al reglamento, para ello se ha copiado el texto del Real Decreto, y se le han añadido a cada uno de los apartados, recuadros sombreados con las aclaraciones pertinentes con el cometido de establecer aclaraciones en conceptos para la aplicación práctica de las disposiciones del Reglamento y los anexos.

Otra publicación a destacar durante el 2022 es el Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación. Este Real Decreto establece una nueva exigencia de calidad en las edificaciones que obliga a disponer una infraestructura mínima para la recarga de vehículos eléctricos.

Esta exigencia se desarrolla en una nueva sección del DB-HE, la Sección HE6, donde se fija la dotación mínima de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos con la que deben contar los edificios nuevos y las intervenciones en edificios existentes de determinada entidad. Estas exigencias son diferentes en función de los edificios se destinen a un uso residencial privado o a otros usos distintos de este.

Complementando el marco normativo de exigencias relativas a la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos asociadas a aparcamientos se encuentra el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables. En este Real Decreto-Ley se estableció una exigencia para los aparcamientos existentes, vinculados o no a una edificación, de más de 20 plazas, que les obligaba a disponer antes del 1 de enero de 2023 de una estación de recarga cada 40 plazas o fracción, o una estación de recarga cada 20 plazas o fracción en el caso de los edificios cuyo titular sea la Administración General de Estado.

En relación con esta infraestructura de recarga de vehículos eléctricos este real decreto incorpora una modificación puntual del DB-SUA para redefinir el término “plaza de aparcamiento accesible” incorporando las exigencias que deben cumplir las estaciones de recarga de vehículo eléctrico asociadas a estas plazas.

El real decreto incorpora también una ampliación del ámbito de aplicación de la sección HE-5 del DB-HE que extiende la obligación de incorporar sistemas de generación de energía procedente de fuentes renovables a los edificios de uso residencial privado con más de 1.000 m^2 construidos. También fija este umbral de 1.000 m^2 construidos para establecer la misma exigencia en edificios de otros usos, umbral que antes de esta modificación reglamentaria se situaba en los 3.000 m^2 construidos.

Asimismo, se realizan otras modificaciones menores de DBHE y DBHS destinadas a clarificar algunos aspectos de la anterior modificación de CTE aprobada mediante Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre.

El real **decreto entra en vigor el 16 de junio de 2022** y será de aplicación voluntaria durante los primeros seis meses desde su entrada en vigor.

Toda esta normativa legislativa se puede consultar www.cogiti.es ->zona privada->reglamentos técnicos donde también se pueden encontrar el acceso a las normas UNE que justifican estos reglamentos.

Un año más a través de esta Secretaría Técnica ha participado en diferentes mesas a través del Consejo y reuniones colegiales con el fin de mantener informados a todos los colegiados a través del Colegio y se ha mantenido una estrecha coordinación con las vocalías y el asesor jurídico para defender y mantener nuestros derechos profesionales y sirva esta memoria para agradecer su trabajo tanto a ellos como al personal de Secretaría por su dedicación.

La actividad realizada por esta Secretaría Técnica durante el año 2022, se resume en los siguientes apartados:

I) Disposiciones Oficiales de interés recopiladas.
II) Prevención de Riesgos Laborales.
III) El Sistema del Visado Electrónico.
IV) Evolución de trabajos visados en los 10 últimos años.
V) Comparación de trabajos visados en los dos últimos años.
VI) Comparación de tipos de trabajos visados en los dos últimos años.

I Disposiciones Oficiales recopiladas.

DISPOSICIONES OFICIALES DE INTERÉS RECOPILADAS.

Aguas.

Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Atmosferas explosivas.

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1668 DE LA COMISIÓN de 28 de septiembre de 2022 sobre las normas armonizadas para los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas, elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Baja tensión.

Real Decreto 184/2022, de 8 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.

Código Técnico de la Edificación.

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Energía.

Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista.

Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables.

Real Decreto 568/2022, de 11 de julio, por el que se establece el marco general del banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector eléctrico.

Proyecto de Real Decreto, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria ITC BT-53 «Instalaciones de sistemas en corriente continua»

Instalaciones frigoríficas.

Resolución de 28 de octubre de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas.

Medioambiente.

Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

Real Decreto 993/2022, de 29 de noviembre, por el que se adoptan medidas de control para la importación de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores procedentes de terceros países.

Seguridad y salud laboral.

Real Decreto 395/2022, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Vehículos

Resolución de 6 de julio de 2022, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueba la revisión del Manual de Reformas de Vehículos.

Real Decreto 750/2022, de 13 de septiembre, por el que se modifican el artículo 3 y el anexo I del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

II Prevención de Riesgos Laborales.

Un año más la Prevención de Riesgos Laborales, sigue siendo uno de los puntos que consideramos más importantes dentro del asesoramiento y formación de nuestro Colegio y de esta secretaria técnica, es por ello que se ha seguido en la línea de los últimos años de potenciar la Prevención de Riesgos Laborales entre nuestros compañeros/as, este año.

En relación con las consultas realizadas por los colegiados/as durante este año caben destacar las relacionas con las nuevas normativas publicadas. Este año ha entrado en vigor el RD 395/2022, de 24 de mayo en relación a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición de agentes cancerígenos, dicho real decreto establece las disposiciones mínimas aplicables a las actividades en las que las personas trabajadoras estén o puedan estar expuestas a agentes cancerígenos o mutágenos como consecuencia de su trabajo y tiene como objeto la protección de las personas trabajadoras contra los riesgos para su salud y su seguridad derivados o que puedan derivarse de la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo, así como la prevención de dichos riesgos y es en este último aspecto donde se han recibido cuestiones específicas sobre la forma de actuar y formar a los trabajadores.

Otra cuestión es la relacionada con los problemas a la hora de realizar plan de prevención eficaz y la integración de los mismos a la hora de la realización de obras de construcción e instalaciones y de ahí el planteamiento del recurso preventivo como figura de importancia a la hora de comprobar la eficacia de las medidas de prevención planteadas.

La actividad formativa ha seguido desarrollándose de manera tanto online como presencial una vez superados los problemas relacionados con el COVID.

Un año más por nuestro Colegio como centro homologado por Repsol para realizar cursos de acceso a plantas petroquímicas, ha impartido de cursos, ampliando este tipo de formación a otras empresas que nos solicitan este tipo de cursos de PRL, específicos y adaptados a los riesgos de la empresa solicitante.

Un año más destacar el interés de la Junta de Gobierno de Colegio por la formación de PRL y seguimos realizando convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para estar al día en esta materia de prevención de riesgos laborales destacando nuevas convocatorias del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales impartido on line por la UCLM o la Universidad Francisco de Vitoria y el Curso de Coordinador de Seguridad y Salud en obras de Construcción impartido por la UCLM, que completa la formación y da nuevas oportunidades laborales.

III El sistema visado electrónico.

El visado electrónico lleva quince años implantado y ha desplazado prácticamente al manual, lo cual ha supuesto la modernización de este servicio colegial. Colegiados y Colegio se han ido adaptando a las necesidades comunes realizando un proceso de mejora continua que aún se sigue modificando y adaptándose a las necesidades de las plataformas telemáticas de Castilla La Mancha.

Un año más la plataforma sigue sin dar incidencias destacadas a los usuarios que son asesorados por Esther y José Miguel en colaboración con ADA, sobre todo para los nuevos usuarios del sistema para que conozcan su funcionamiento.

Las ventajas del actual visado electrónico a destacar son:

- Fácil instalación.
- Puede realizar consultas, gestiones y visados desde cualquier ordenador.
- Accesibilidad desde ordenadores, tablets y móviles.
- Acepta cualquier sistema operativo.
- Cualquier modificación externa se soluciona rápidamente.
- Servicio técnico en horario de oficina.
- Verificación y autentificación del trabajo visado por parte del cliente y/o la Administración mediante la validación de un código único.
- Revocación de firma por parte de la FNMT.
- Adaptación a los requisitos de capacidad de archivos de la JCCM.

El visado electrónico se ha integrado como una herramienta más dentro del servicio del Colegio y su éxito se ha conseguido gracias a la colaboración y aportaciones de todos, que han hecho de esta herramienta una aplicación útil y eficaz.

IV Evolución de trabajos visados en los últimos 10 años.

V Comparación de trabajos visados en los dos últimos años.

COMPARACIÓN TRABAJOS VISADOS

MESES	AÑO 2021	AÑO 2022
Enero	97	120
Febrero	173	169
Marzo	237	159
Abril	196	166
Mayo	170	151
Junio	198	178
Julio	164	166
Agosto	133	118
Septiembre	157	144
Octubre	134	153
Noviembre	146	172
Diciembre	164	177
Totales	**1.969**	**1.873**

Comparación de trabajos visados 2021 vs 2022
120
169
159
166
151
178
166
118
144
153
172
177
173
237
196
170
198
164
133
157
134
146
164
97
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
AÑO 2021 Total=1.969
AÑO 2022 Total=1.873

VI Comparación de tipos de trabajos visados en los dos últimos años.

COMPARACIÓN POR TIPO DE TRABAJOS VISADOS

Tipos de instalaciones	2021	2022
Instalaciones eléctricas en B.T. para viviendas	42	34
Instalaciones eléctricas en B.T. para industrias	204	167
Líneas aéreas de A.T.	95	101
Centros de Transformación intemperie	23	13
Centros de Transformación interior	43	26
Bares-Cafeterías	12	6
Bares-Restaurantes	8	13
Discotecas y disco-bares	7	7
Talleres de automóviles	15	17
Licencias de apertura	206	174
Industrias en general	107	66
Garajes	17	9
Reformas y fichas técnicas de vehículos	127	88
Estudios de Seguridad y Salud	3	5
Naves agrícolas	93	39
Naves industriales	97	82
Aparatos a presión	27	34
Instalaciones contraincendios	52	66
Grúas para obras	15	20
Calefacción	11	16
Climatización	48	47
Ascensores	11	2
Instalaciones petrolíferas	43	45
Actas de nombramiento Coordinador Seguridad y Salud	168	143
Legalización de piscinas	87	36
Informes técnicos	161	182
Valoraciones en general	2	1
Instalaciones de gas	52	46
Instalaciones de gas-oíl	9	8
Instalaciones de alumbrado público	4	10
Instalaciones solares fotovoltaica/térmica	125	339
Fichas reducidas de vehículos/Tractores	11	9
Instalaciones de Telecomunicaciones	17	7
Certificaciones Energéticas de viviendas y locales	17	14
Inspecciones Técnicas de edificios	6	0
Revisión Centros Transformación Intemperie	0	0
Revisión Centros Transformación Interior	0	0
Revisión Líneas A.T.	4	1
TOTALES	1.969	1.873

EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

D. Francisco Daniel Santos Ferreiro.
Vocal de Empleo y Administraciones Públicas.

EMPLEO.

Parece que fue ayer cuando realice la memoria de la vocalía del año 2021 y hoy estoy volviendo a redactar la del año 2022, cada año se me pasa más rápido el tiempo.

Ante de empezar la memoria de la vocalía desearos como todos los años anteriores un próspero año 2023 que comenzamos, lleno de salud y todos aquellos deseos que anhelamos.

Como en años anteriores, agradecer como siempre vuestra participación y apoyo como colegiados que hace que genere en esta vocalía parte de su buen funcionamiento, haciéndonos llegar información e incidencias dentro de las Administraciones Públicas y del resto de centros de trabajo, que afectan de diferente manera a nuestros colegiados, y colaborando también con el Colegio a la hora de enviar ofertas de empleo, generalmente de ámbito provincial, para poder acceder al mundo laboral.

Y por supuesto, agradecer a todas aquellas empresas que enviándonos las solicitudes de demanda de empleo quieren que formemos parte de ellas.

En la gráfica posterior se observa la evolución de los compañeros en mejora y demandante de empleo en los últimos diez años.

Evolución de empleo en los últimos 10 años										
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colegiados	842	833	837	830	816	772	767	750	733	720
En Mejora	64	43	57	76	97	91	119	118	115	117
En Paro	39	43	30	26	16	13	10	7	8	10

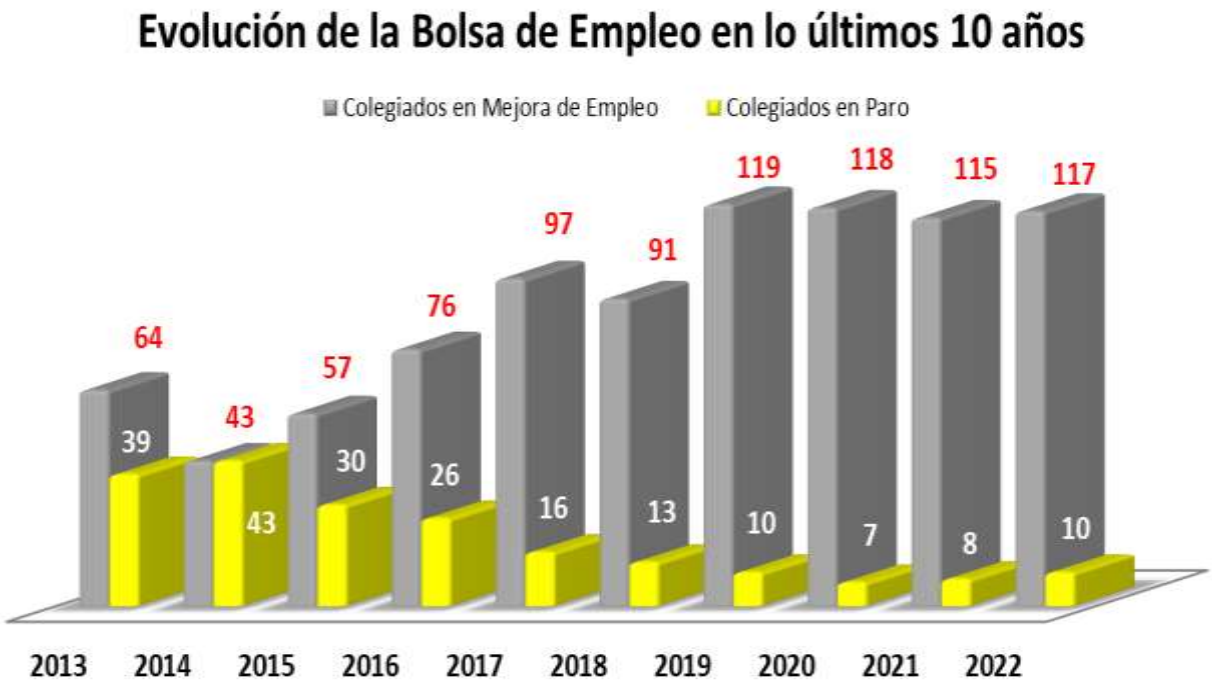

Analizados los datos correspondientes al año 2022, las cifras nos marcan como conclusión un descenso año tras año de la colegiación al mismo tiempo que vuelve a aumentar el número de desempleados y sube con respecto al año pasado el porcentaje de mejora de empleo, aunque este año hemos tenido un mayor número de oferta de empleo con respecto al año anterior.

Me hubiera gustado, que el resumen del ejercicio hubiera sido mucho más prometedor y fructífero para nuestro colectivo, esperando que todos estos cambios a nivel mundial que estamos padeciendo desde el 2020 lleguen a su fin y se establezca una normalidad y un futuro más prometedor.

Desearos como siempre que las cifras sean mejorables para este año que comenzamos, tanto en el empleo como en la estabilidad económica para todos los miembros que formamos este Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.

Vuelvo a recordaros que para todos aquellos compañeros en demanda y mejora de empleo que tenéis a vuestra disposición el portal de empleo **Proempleoingenieros**, en el cual existen gran cantidad de ofertas a nivel general coordinadas desde el COGITI y a la que podéis acceder en la web https://www.proempleoingenieros.es y daros de alta. Esta es la primera plataforma integral de empleo para ingenieros técnicos industriales y graduados en ingeniería la rama industrial en España, dirigida a impulsar nuestra carrera profesional.

Este portal sectorial recoge multitud ofertas de empleo para ingenieros, existentes en el mercado laboral, tanto de ámbito nacional como internacional, ofertas para opositar a las administraciones públicas, formación e-learning, etc., junto con otras muchas ventajas y servicios a nuestra disposición.

Como sabéis, el Colegio tiene una bolsa de empleo a la que podéis inscribiros directamente a través de secretaria para los compañeros/as que estén buscando trabajo y una bolsa de mejora de empleo para aquellos que quieran promocionar y mejorar su actúa empleo.

A continuación, aparecen detalladas las estadísticas que poseemos del año 2022.

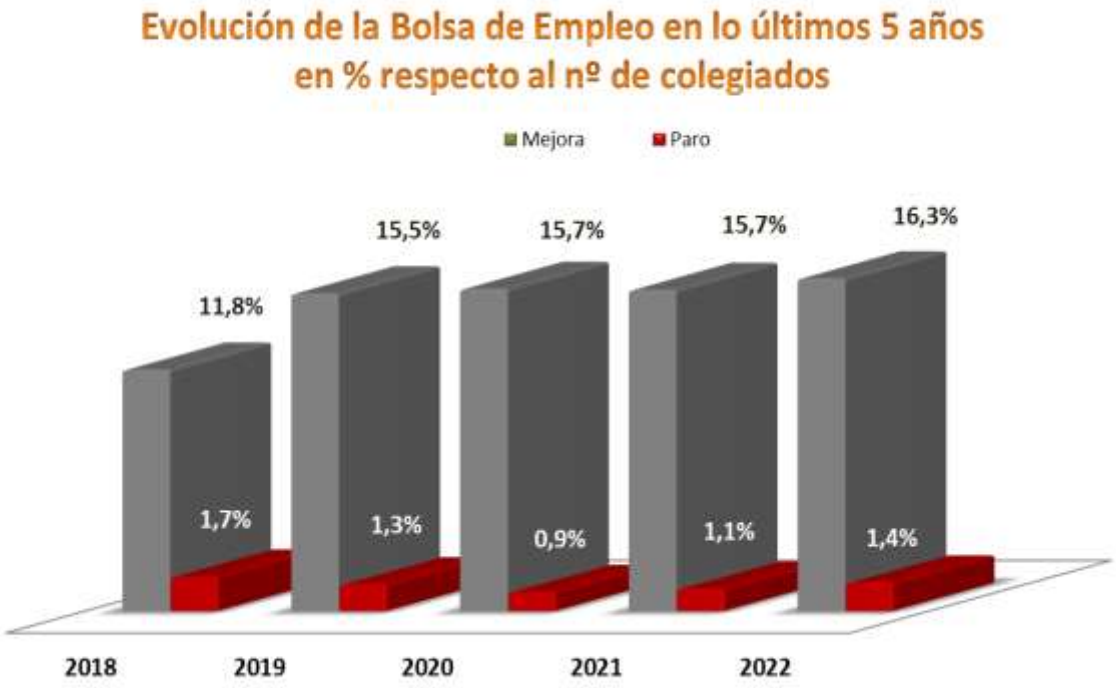

Los datos nos siguen indicando que desde el año 2019 la variación que se está produciendo en esta vocalía de empleo, apenas sufre variación, se sigue manteniendo estable tanto en desempleados que está siendo desde el 2017 un valor que ronda entre el 1% y el 2% del total de los colegiados, como en el apartado de mejora de empleo que sus valores están entre el 12 % y el 16,25% manteniendo una estabilidad, pero con unas cifras para mi gusto bastante elevadas.

Número de colegiados en mejora de empleo por especialidades			
Especialidad	Nº de Colegiados	Mujeres	Hombres
Mecánicos	52	6	46
Eléctricos	53	6	47
Químicos	7	3	4
Electrónicos	4		4
Diseño Industrial	1		1
TOTAL	117	15	102

Empleo y Administraciones Públicas

Número de colegiados en paro por especialidades			
Especialidad	Nº de Colegiados	Mujeres	Hombres
Mecánicos	6	2	4
Eléctricos	3	2	1
Químicos	1		1
Electrónicos			
Diseño Industrial			
TOTAL	10	4	6

N.º de colegiados en mejora de empleo

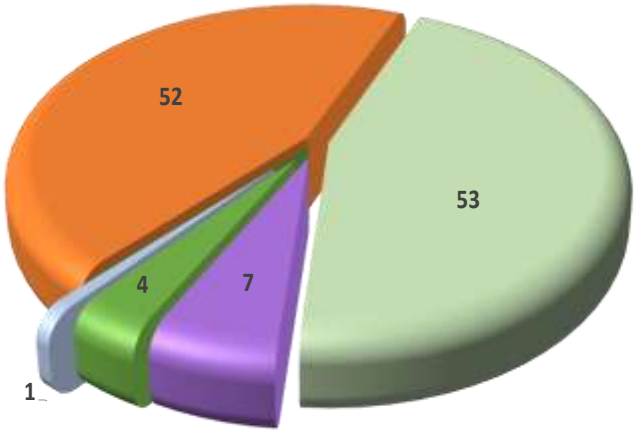

Mecánicos	Eléctricos	Químicos	Electrónicos	Diseño	Textil	Total
52	53	7	4	1	0	117
44,44%	45,30%	5,98%	3,42%	0,85%	0,00%	100,00%

N.º de colegiados en paro

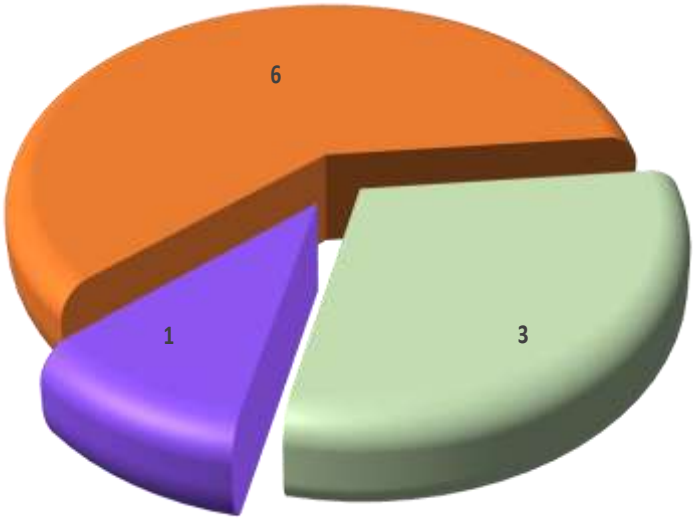

Mecánicos	Eléctricos	Químicos	Electrónicos	Diseño	Textil	Total
6	3	1				10
60,00%	30,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

La siguiente tabla es la relación de empresas que nos han demandado una oferta de trabajo por especialidad y ubicación del puesto durante el año 2022.

OFERTAS DE EMPLEO RECIBIDAS

FECHA	EMPRESA	ESPECIALIDAD	POBLACIÓN
03/01/2022	MARSAN INGENIEROS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	CIUDAD REAL
25/01/2022	EMPRESA ROBERT WALTERS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	NACIONAL
26/01/2022	CV INSTALACIONES	CUALQUIER ESPECIALIDAD	TOMELLOSO
27/01/2022	MARSAN INGENIEROS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	CIUDAD REAL
02/02/2022	IBERMAQ	CUALQUIER ESPECIALIDAD	NACIONAL
23/02/2022	TRESA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	CIUDAD REAL
09/03/2022	EXIN TÉCNICAS TUBULARES	CUALQUIER ESPECIALIDAD	PUERTOLLANO
11/03/2022	DATANÁLISE ESPAÑA	CUALQUIER ESPECIALIDAD	PUERTOLLANO
16/03/2022	ANRO Y ANROTECH	CUALQUIER ESPECIALIDAD	TOMELLOSO
18/03/2022	LIFE FOR TYRES	MECÁNICA/QUÍMICA	PUERTOLLANO
24/03/2022	ID ENERGY GROUP	CUALQUIER ESPECIALIDAD	NACIONAL
09/05/2022	APPLUS	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NACIONAL
02/06/2022	TÉCNICO INNOVADORES EN CLIMATIZACIÓN	INGENIERÍA ELÉCTRICA	PUERTOLLANO
10/06/2022	CV INSTALACIONES	MECÁNICA/ELECTRICIDAD	TOMELLOSO
22/06/2022	GRUPO GIMENO	CUALQUIER ESPECIALIDAD	CIUDAD REAL
22/06/2022	ADMINISTRACIONES PUBLICAS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	NACIONAL
24/06/2022	MARSAN INGENIEROS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	CIUDAD REAL
27/06/2022	INTEMAC	CUALQUIER ESPECIALIDAD	NACIONAL
07/09/2022	MARSAN INGENIEROS	CUALQUIER ESPECIALIDAD	CIUDAD REAL
09/09/2022	PS RRHH	MECÁNICA/ELECTRICIDAD	NACIONAL
30/09/2022	TECNOVE CUSTOM TRUCKS S.L.	MECÁNICA	HERENCIA
06/10/2022	GRUPO GIMENO	CUALQUIER ESPECIALIDAD	CIUDAD REAL
11/10/2022	SGS TECNOS S.A.	CUALQUIER ESPECIALIDAD	PUERTOLLANO
26/10/2022	CV INSTALACIONES	ELECTRICIDAD	TOMELLOSO
03/11/2022	MULTINACIONAL	MECÁNICOS/QUÍMICOS	NACIONAL
21/11/2022	ACCIONA	CUALQUIER ESPECIALIDAD	CIUDAD REAL
23/11/2022	CEL MANAGEMENT	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NACIONAL
25/11/2022	ITV	INGENIERÍA MECÁNICA	LAS PEDROÑERAS
16/12/2022	ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS	ELÉCTRICA	NACIONAL

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Desarrollo educativo y Formación Profesional.

Convocatoria pública para la integración del profesorado del cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional, dependiente de la Administración Educativa Andaluza, en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modifica la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, declarando a extinguir el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

La misma Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su disposición adicional undécima, apartado primero, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, procede a integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria al profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que, de acuerdo con lo expuesto en dicha disposición, cumpla las condiciones que en ella se establecen.

El Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y se modifican diversos reales decretos relativos al profesorado de enseñanzas no universitarias, desarrolla reglamentariamente la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en cumplimiento del referido apartado segundo de la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El artículo 4 del mencionado Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre, establece que las administraciones educativas deberán efectuar una convocatoria pública para que el profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que reúna los requisitos y cumpla las condiciones establecidas pueda integrarse en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Asimismo, en su artículo 6 dispone que las administraciones educativas, de acuerdo con la normativa básica recogida en el propio real decreto, establecerán y desarrollarán las distintas fases del procedimiento administrativo necesarias para la resolución de la convocatoria.

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Acuerdo de 24/05/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. [2022/4817]

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Acuerdo de 22/11/2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal funcionario y laboral de Administración General y del personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del año 2022. [2022/10911]

El Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Función Pública una subida salarial del 6% repartida entre 2022 y 2024, El incremento del 6% se reparte entre un 1,5% retroactivo para 2022, que se sumaría al 2% de aumento salarial que ya se dio para este año, seguido de un 2,5% para 2023 y un 2% para 2024. La subida salarial para los empleados públicos será del 8%, procedente del 6% propuesto este miércoles por el Gobierno más el 2% que ya se había pactado para 2022.

ACTIVIDADES SOCIALES.

D. Antonio Ráez Escobar.

Vicedecano.

Festividad de San José.

El mes de marzo del 2022 ya fue posible la celebración de la Cena de Hermandad con motivo de nuestro patrón San José. El acto fue muy concurrido pues hicimos el homenaje a los compañer@s que cumplían los 25 y 50 años de profesión de los años 2020, 2021 y 2022 así como a los alumn@s de las Escuelas de Almadén y Ciudad Real que habían sido premiados como autores de los mejores TFG en sus respectivas promociones. Por otro lado, ya había ganas de salir de nuestras casas y relacionarnos socialmente.

Contamos con la asistencia de un buen número de colegiad@s así como los siguientes invitados: Ilustrísimo señor Alcalde de Puertollano, Sra. Concejala de cultura de Puertollano, Señor Presidente de UAITIE, Señor Director de EIMIA, Señor Director ETSII-CR, Decanos de otros Colegios Profesionales. Representantes de Empresas de C. Real, Colaboradores de Colegio, Junta Ejecutiva y Personal de Colegio.

Vino de Navidad.

El 17 de diciembre celebramos el tradicional vino de Navidad con la asistencia de 64 personas entre colegiad@s y acompañantes. El evento tuvo lugar en los salones del hotel Santa Eulalia; fue un acto muy cordial y esperado tras la interrupción por tres años consecutivos debido a la pandemia.

Deseamos que en lo sucesivo este evento vaya recobrando la participación colegial que tenía en los años previos al COVID.

Premios y Distinciones.

Compañeros distinguidos por 50 años de profesión:

- D. Epifanio Cañizares Sánchez
- D. Marino Muñoz Trujillo
- D. Tarsicio Trujillo del Campo
- D. Rafel Arroyo Palomo

Compañeros distinguidos por 25 años de profesión:

- D. Andrés Usero Moreno
- D. Ángel Narciso Cabezas López
- D. Antonio Campillos Moreno-Chocano
- D. Antonio Sánchez Castillo
- D. Carlos Romero del Burgo
- D. Eduardo Díaz Santos García Vaquero
- D. Francisco José Pastor López
- D. Francisco Manuel Romero Valverde
- D. Guillermo Escobar Romero
- D. Ignacio Pérez Mota
- D. Jaime Pérez González
- D. Jesús Fernández Grande
- D. José Antonio Carrillo Muñoz
- D. José Luis Carneros Valléz
- D. José María Marín Bernal
- D. José Román Fernández Baíllo Díaz Meco
- D. Manuel Hidalgo Díaz
- D. Manuel Jesús Gómez Caraballo Díaz del Campo
- D. Miguel Ángel González Araque
- D. Miguel Ángel Rubia Rodríguez
- D. Miguel Carlos Rubio Donado
- D. Pedro José Gómez González
- D. Pedro Pablo Simarro Ruiz
- D. Roberto Alarcón Delgado
- Dña. Gema Valbuena Cañizares
- Dña. María del Carmen Ruiz López
- Dña. Yolanda Valero Vivar

Premio a los Mejores Proyectos Fin de Carrera.

Premio al Mejor Proyecto Fin de Carrera a los alumnos de la promoción 2020/2021:

✓ Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (EIMIA) a:

- ***D. Raúl Sánchez Calderón***
  por su proyecto titulado ***"Desarrollo de herramientas web para el cálculo de presupuestos fotovoltaicos".***

✓ Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real a:

D. David Barragán Gómez
por su proyecto titulado ***"Hacia el escalado industrial en la fabricación de pilas SOFC mediante impresión 3D i MIM"***

El Premio está dotado con una cantidad en metálico y la entrega de una placa en la cena de hermandad, con motivo de la celebración de nuestro Patrono.

Reportaje Fotográfico Distinciones 2020-2022

2020

D. Juan Antonio Castellanos Quiñones

D. Ernesto Colás Colana

D. Cayetano José Hernández Díaz

D. José Luis Noves Tonkin

D. Julian Sarrallé Serrano

2021

D. José López Hidalgo

D. Jesús Tortosa Fernández

2022

D. Epifanio Cañizares Sánchez

D. Marino Muñoz Trujillo

D. Tarsicio Trujillo del Campo

Homenajeados con 50 años de profesión

2020

D. José Luis Galán Fernández

D. Diego González Picazo

D. Joaquín Mateos de la Higuera Mateos Aparicio

D. Miguel Prado Campos

D. Ángel Ramón Sánchez Prado

2021

D. Daniel Arreaza Ruiz

D. Francisco Javier Arteaga Cardineau

D. Antonio Boyero González

D. Antonio Carrasco Alcolea

D. José Manuel González Galán

D. Luis Miguel Lérida Tejedo

D. José Manuel Málaga Estevez

D. Rafael Moreno Valencia

Dña. Rosa María Sánchez García

2022

D. Roberto Alarcón Delgado

D. José Antonio Carrillo Muñoz

D. Guillermo Escobar Romero

D. Manuel Jesús Gómez Caraballo Díaz del Campo

D. Francisco José Pastor López

D. Miguel Ángel Rubia Rodríguez

D. Gema Valbuena Cañizares

D. Carlos Romero del Burgo

Homenajeados con 25 años de profesión en 2020

Homenajeados con 25 años de profesión en 2021

Homenajeados con 25 años de profesión en 2022

D. Fco. Javier Tejero Marchante
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la EIMIA (Almadén)
Curso 2018/2019

Dña. Noelia Casiano Manzano
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la ETSII (C. Real)
Curso 2018/2019

D. Marcos López Suarez
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la EIMIA (Almadén)
Curso 2019/2020

D. Román Calcerrada Romero
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la ETSII (C. Real)
Curso 2019/2020

D. Raúl Sánchez Calderón
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la EIMIA (Almadén)
Curso 2020/2021

D. David Barragán Gómez
Premio del COGITI Ciudad Real
al mejor Proyecto Fin de Carrera
de la ETSII (C. Real)
Curso 2020/2021

FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES.

D. José Luis Moreno Polaino.
Vocal de Formación y Actividades Culturales.

Durante este año 2022, hemos intentado reactivar nuestras actividades y realizar de forma presencial todas aquellas que se consideraban más importantes para nuestro colectivo, pero aún persisten muchas firmas comerciales y colaboradores, realizándolas en formatos Webinar, Jornadas técnicas y cursos ON LINE, modalidades muy extendidas por su fácil acceso y bajo costo. Se han realizado bastantes actividades formativas en estos formatos, la mayoría desarrolladas, presentadas y controladas por los propios promotores sin un control por nuestra parte.

Se han realizado aquellas actividades que por su naturaleza se programan y ejecutan por nuestros medios, entre ellas, la celebración de la **XXXIII SEMANA CULTURAL** con la interesante visita a las Hoces del rio Cabriel en los límites de nuestra Comunidad con la Comunidad Valenciana, también se realizó la visita técnico-cultural de otoño con la visita a la fábrica de tabacos situada en Talayuela provincia de Cáceres, visita al MONASTERIO DE GUADALUPE cuna de la Hispanidad y visita guiada a la ciudad monumental de Cáceres.

Hemos retomado después de varios años, nuestra jornada Micológica a las sierras de Fuencaliente y continuamos con nuestro ya veterano certamen de dibujo infantil en las Navidades, con la presentación de interesantes dibujos de felicitaciones, cada año con más partición.

Se continúa realizando formación Telemática y participando en la actividad formativa del COGITI y CAGITICAM.

Como cada año, quiero agradecer desde aquí, al personal de Administración, José Miguel y Esther que han colaborado en la preparación y gestión de las actividades realizadas en este año. Nuestro recuerdo y deseos de pronta recuperación a nuestra compañera Loli.

Finalmente, mi agradecimiento personal a nuestro compañero y secretario técnico, Eugenio, por su dedicación entre otras muchas cosas, a la preparación y gestión de la formación, principalmente las actividades realizadas telemáticamente.

Cursos y Jornadas Técnicas.

Todas estas actividades promovidas por diferentes colaboradores y empresas, se han impartido de manera telemática y como más importantes, podemos destacar las siguientes:

Webinar	Baterías de Litio, impartido por SCHNEIDER ELECTRIC.
Webinar	La coordinación de protecciones en BT y cálculo de selectividad eléctrica, impartido por EIDER ELECTRIC y CANECO.
Webinar	Ensayos de relés de protección s/ UNE 92014-1:2021, impartido por Ormazabal y COGITIM.
Seminario	Sistemas para el tratamiento del aire interior según el CTE y RITE en colaboración con SODECA Y COGITIGU.
Jornada	Sesión práctica de la plataforma digital de U. FENOSA y el Servicio de Industrial y Energía de Ciudad Real.
Jornada	Análisis de la estructura existente para instalaciones solares, impartido por D. Julián Placido Pecharroman y COITIM.
Curso ON LINE	Experto en Dirección Integrada de Proyectos, impartido por la UCLM.
Curso ON LINE	Realización de proyectos de licencia de actividad, impartido por RBC INGENIEROS.
Curso ON LINE	Desing Optimization on Computer, impartido por ABB y COITIM
Webinar	El futuro de la gestión de los edificios, impartido por Schneider Electric y en colaboración con COGITI.
Jornada	Climatización descentralizada y combustión sostenible para una sociedad responsable. En colaboración con COGITM.
Jornada	La solución para reducir los costes de explotación en climatización. Impartido por la empresa LENNOX EMEA, en colaboración con COITIM.
Curso ON LINE	Certificación energética de edificios, Herramienta unificada LIDER CALINER. Organizado por COGITICR e impartido por RBC INGENIEROS
Master	Prevención de riesgos laborales en modalidad e-learning, organizado por la Universidad Francisco de Vitoria y Wolters Kluwer
Jornada Técnica	Modificación CTE en relación a las secciones HE5 y la nueva sección HE6. Organizado en colaboración con COITIM
XV Edición de Especialista en coordinación de seguridad y salud en obras de construcción, posgrado universitario e impartido por la UCLM.	

COGITI Formación e-learning

Visita técnico-cultural.

Como actividad principal este año, se pudo realizar la visita técnico cultual, programada en el pasado año, a las tierras de Extremadura.

Los días 30 y 31 de mayo se realizó la visita a la fábrica de tabacos (única en España), situada en Talayuela provincia de Cáceres, fuimos atendidos por nuestro compañero del Colegio de Cáceres, Marcos Jesús García, Jefe de Producción Ingeniería y Manto y responsable de Operaciones Industriales. El recorrido por las instalaciones y laboratorios de la fábrica, resultaron de lo más interesantes e instructivos. Pudimos ver de primera mano la selección de las diferentes labores de tabacos procedentes de los suministradores nacionales y extranjeros. También pudimos visitar los laboratorios donde se producen y seleccionan las semillas de las distintas variedades de tabacos. Con esta visita podemos ver que este sector está muy olvidado desde el punto de vista industrial, pero también en él están presentes nuestros compañeros de profesión.

El almuerzo se realizó en un marco extraordinario de la Hospedería del Monasterio de Guadalupe, degustando un menú típico de monasterio. A continuación, realizamos la visita a las dependencias del MONASTERIO, cuna de la Hispanidad y finalmente ya en Cáceres, pudimos recorrer las callejuelas de la ciudad vieja.

Al día siguiente realizamos la visita guiada a la ciudad Monumental de Cáceres, visitando los puntos de mayor interés de la ciudad y siempre asistidos por una guía muy conocedora de su entorno. Finalizada la visita, cogimos fuerzas en el típico restaurante el FIGÓN DE EUSTAQUIO, en plena plaza mayor, donde degustamos un menú característico de este local y de la comunidad de Extremadura. Finalizado el almuerzo salimos de regreso a los lugares de origen.

XXXIII Semana Cultural.

Poco se ha podido programar en actividades específicas en relación con la semana cultural, no obstante, se ha programado y realizado una interesante visita ECO Cultural a las HOCES DEL RIO CABRIEL, visitas guiadas patrocinadas por la JJCC de Castilla la Mancha. El paraje resultó impresionante, con alguna dificultad para los más mayores, pero pudimos reponer fuerzas al final del camino en el restaurante "VENTA DE CONTRERAS" en la "casa de postas" al parecer del siglo XVI. Tanto el almuerzo como el café final en los jardines, resulto de lo más interesante y acogedor.

Posteriormente y de camino de vuelta, realizamos una visita con degustación de vinos y aperitivos de la zona, a la cueva bodega MEMORIAL de Tomelloso.

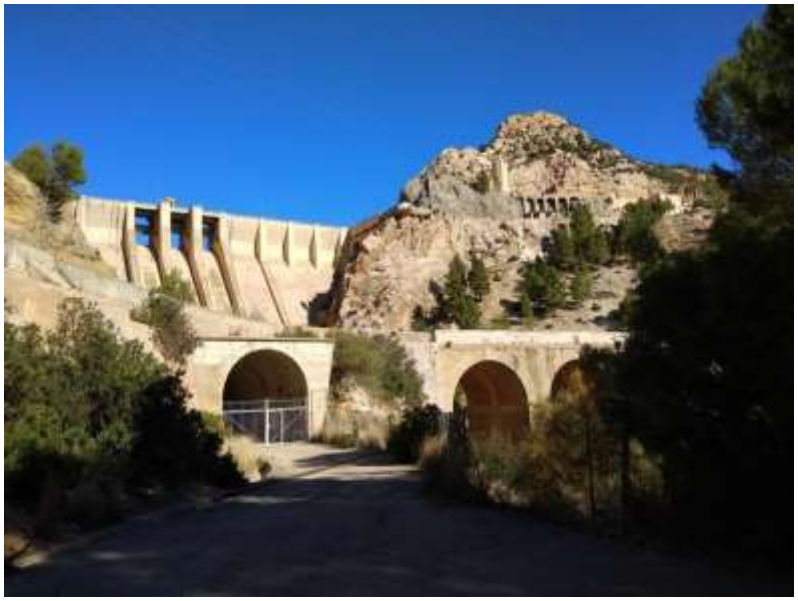

Jornada Micológica

Después de varios años sin realizar esta actividad, se ha podido llevar a efecto y con todos los permisos y reservas, hemos recorrido la sierra de Fuencaliente en busca de la seta perdida. Este año se auguraba un mal año de setas por la falta de lluvias, pero sorprendentemente, se han recolectado más de 90 especies, entre ellas las famosas amanitas caesarea, muscaria y phalloide, las esbeltas Macrolepiotas y como no, algún agárico (hongo) y pocos níscalos y otras muchas especies de nombres impronunciables. Siempre asistidos y auxiliados por nuestro guía y monitor de cabecera Miguel Ángel Gonzalo de la asociación micológica de Madrid.

El almuerzo se realizó en el pueblo de Fuencaliente en el restaurante "Peña Escrita", muy abundante y rico. Finalizado el almuerzo regresamos a los lugares de origen.

XII Certamen Infantil de Tarjetas Navideñas.

Este año, de nuevo hemos celebrado el concurso infantil de felicitaciones de Navidad, dirigido a los hijos/as y nietos/as de nuestros colegiados/as, realizado para las siguientes categorías:

Categoría 1ª: de 5 a 7 años.

Categoría 2ª: de 8 a 12 años.

La participación ha sido aceptable, con un total de 16 participantes, distribuidos de la siguiente forma, 6 en la categoría 1ª y 10 en la categoría 2ª.

Los premiados han sido los siguientes:

- *Categoría 1ª* ***Violeta María Carrillo Mora****.*
- *Categoría 2ª,* ***Miguel Arteaga Ayuso****.*

Como en años anteriores estos dos dibujos, han sido utilizados para confeccionar la felicitación corporativa del Colegio.

Por fin este año ha sido posible la entrega de premios y obsequios a nuestros pequeños, que junto a sus padres y/o abuelos han asistido al acto de entrega.

Desde aquí, quisiera seguir animando a todos los colegiados/as para que fomenten la participación de hijos/as y nietos/as, en este y otros actos promovidos por el Colegio.

BIBLIOTECA.

Por lo que respecta al uso de la biblioteca en cuanto a libro físico continua en situación de muy baja utilización, por otra parte, el uso y consultas de “demos” y programas informáticos en el ordenador instalado en nuestra biblioteca, también se ha reducido notablemente.

Del mismo modo, durante este año se ha continuado, aunque en cantidades mínimas, con las adquisiciones sugeridas por nuestros colegiados, Secretaría Técnica y otras fuentes.

REVISTAS Y SUSCRIPCIONES.

- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Técnica Industrial.

NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA POR LOS COLEGIADOS.

1. Los libros, no podrán retirarse por periodo superior a 15 días.
2. Las revistas, no podrán retirarse por un periodo superior a 7 días
3. El colegiado que no realice la devolución en el periodo citado, recibirá notificación por escrito solicitando su devolución en el menor tiempo posible.
4. Si después de dos avisos consecutivos, no se realizara la devolución, la Junta de Gobierno tomará las medidas disciplinarias oportunas.
5. La extracción de libros o revistas, sólo podrá ser renovada una vez, debiendo permanecer en la biblioteca al menos un mes, para poder realizar de nuevo la misma extracción.
6. La extracción de libros o revistas la podrá realizar el colegiado o persona en quien delegue de forma documental.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

D. Antonio Ruiz Flores.
Vocal de Enseñanza Universitaria

Ojo a los títulos de Grado en Ingeniería de la rama industrial, que carecen de habilitación profesional.

Casi el 50% de los Grados en Ingeniería del ámbito industrial carecen de habilitación profesional. Más de 35.000 titulados en Ingeniería de la rama industrial carecen de habilitación profesional. El 40% de los ingenieros graduados en la rama industrial de la Ingeniería en la última década han cursado titulaciones que no les otorgan atribuciones para ejercer la profesión, lo que demuestra la proliferación de los títulos de Grado en Ingeniería no habilitantes, y un agravamiento de los problemas que genera esta situación, ya que los titulados son conocedores de que sus títulos no les otorgan atribuciones profesionales cuando acceden al mercado laboral. Los Grados en Ingeniería no habilitantes tienen una tasa de graduación muy superior (casi el doble) a la de los Grados habilitantes.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) viene alertando desde hace muchos años de esta situación y lamenta no tener respuesta por parte de los Ministerios afectados, a los que ha ofrecido soluciones.

A lo largo de la última década se ha experimentado una proliferación de títulos de Grado en Ingeniería de la rama industrial que no otorgan atribuciones profesionales para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. En este sentido, hay incluso titulaciones con denominaciones similares en diferentes universidades y que, sin embargo, unas otorgan atribuciones profesionales y otras no, lo que provoca una enorme confusión entre los alumnos, los empleadores y la propia sociedad.

En concreto, en la última década, un significativo 40% del total de ingenieros graduados en la rama industrial de la Ingeniería han cursado Grados que no les otorgan atribuciones para el ejercicio de la profesión, lo que en términos absolutos supone que unos 35.000 egresados carezcan de habilitación profesional. Una cifra cada vez más cercana a los 50.582 graduados en títulos habilitantes en ese periodo de tiempo.

El mayor incremento de titulados en Grados sin atribuciones profesionales (no habilitantes) se ha producido en el último lustro. Según se desprende de los datos del Ministerio de

Universidades, desde el curso 2015-2016 hasta el curso 2020-2021 se han matriculado 166.181 alumnos en Grados no habilitantes, y ha habido un total 29.378 egresados.

En cuanto a los Grados habilitantes, durante ese periodo se matricularon 337.087 alumnos, y de las aulas salieron 36.232 egresados, lo que supone tan solo una diferencia de 6.854 egresados con respecto a los que han cursado Grados no habilitantes.

En el periodo anterior, entre los cursos del 2012-2013 al 2014-2015, hubo 145.681 alumnos matriculados en Grados habilitantes y se graduaron 14.350 alumnos. La diferencia en ese mismo periodo era mayor que en los años posteriores, ya que las matriculaciones en Grados no habilitantes fueron 46.031 y los egresados ascendieron a 7.476 (prácticamente la mitad de los graduados en títulos habilitantes).

Por su parte, la cifra total de alumnos matriculados en Grados habilitantes desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2019-2020 fue de 482.768, mientras que la de matriculados en los Grados no habilitantes se situó en 212.158 (algo menos de la mitad). En total, 694.926 alumnos se matricularon durante ese periodo en Grados en Ingeniería del ámbito industrial, tanto en Grados habilitantes como no habilitantes. El número de alumnos matriculados ha experimentado un considerable aumento desde 2012, si bien se aprecia un fuerte repunte en el curso 2015-2016, y un ligero descenso en los años posteriores.

El número de alumnos egresados también ha ido en aumento desde el curso 2012-2013 hasta la actualidad. En el periodo 2012-2020 se graduaron un total de 81.846 alumnos en Grados en Ingeniería del ámbito industrial, tanto en Grados habilitantes como no habilitantes.

En esta progresión se aprecia la proliferación de los Grados en Ingeniería no habilitantes, por parte de la Universidades, lo que agrava la situación y los problemas que está generando entre los titulados, ya que solo son conscientes y conocedores de que sus títulos no son habilitantes cuando acceden al mercado de trabajo, con la frustración que ello conlleva.

Esta situación genera numerosas quejas e indignación por parte de los egresados, que por desconocimiento y falta de información, ven cómo después de cuatro años de estudios, no pueden acceder a profesión regulada y, por tanto, optar a las atribuciones profesionales que por Ley les serían concedidas si sus titulaciones cumpliesen unos determinados requisitos académicos. (Orden CIN 351/2009).

Esta circunstancia obliga a los graduados, además, a continuar sus estudios si quieren obtener un título que les otorgue atribuciones profesionales, lo que se traduce en tener que

invertir más tiempo y dinero en su formación, cuando lo que realmente necesita la sociedad es incorporarlos cuanto antes al mercado de trabajo.

A ello hay que añadir que la proporción de alumnos egresados en los títulos no habilitantes, con respecto al número de alumnos matriculados (tasa de graduación), es muy superior a los de los Grados habilitantes, por lo que se puede deducir que los primeros resultan más asequibles a los estudiantes, al tener una menor complejidad.

Por tanto, los estudiantes de los Grados no habilitantes logran terminar sus estudios en mayor proporción que los de los Grados habilitantes, pero con el gran inconveniente de que sus titulaciones no tienen atribuciones para ejercer la profesión, con el perjuicio que esto supone, tanto para ellos cuando intentan acceder al mercado laboral, como para sus empleadores.

En el curso 2015-2016, la tasa de graduación de los egresados con respecto a los matriculados en los Grados no habilitantes fue del 40,38%, frente al 16,63% en los Grados habilitantes; en el curso 2016-2017 esta tasa fue del 34,33% en los Grados no habilitantes y del 14,24% en los habilitantes; en el curso 2017-2018 ascendió al 29,71% frente al 13,58%; en 2018-2019: 20,53% y 12,43% respectivamente, y en el curso 2019-2020 la tasa de graduación se situó en el 21,18% frente al 12,97%.

En la actualidad, son más de 130 las titulaciones de Grado en Ingeniería del ámbito industrial que no dan acceso a profesión regulada. El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) lleva varios años denunciando esta realidad, y con el objetivo de ayudar a los estudiantes en el momento de elegir una titulación universitaria concreta, de la rama de Ingeniería Industrial, pone a su disposición una "Guía de titulaciones", en su página web corporativa: https://cogiti.es/guia-de-titulaciones.

Se trata, en definitiva, de que los estudiantes sean plenamente conscientes de los estudios que van a elegir, con la máxima transparencia posible, ya que es habitual que las universidades no ofrezcan este tipo de información, lo que genera sorpresas desagradables a los alumnos cuando son conocedores de que con su titulación no tendrán capacidad legal para firmar sus proyectos de Ingeniería, direcciones técnicas, informes, etc.

Cuadro de atribuciones profesionales.

	ATRIBUCIONES POR ESPECIALIDAD TÉCNICA DE ACTUACIÓN			
	MECÁNICA	ELÉCTRICA	QUÍMICA	TEXTIL
TITULACIÓN ACADÉMICA	*(La relativa a la fabricación y ensayos de las maquinas, la ejecución de estructuras y construcciones industriales, sus montajes, instalaciones y utilización, así como a procesos metalurgicos y su utlización.)*	*(La relativa a la fabricación y ensayo de máquinas eléctricas, linéas de transporte y redes de distribución, dispositivos de automatismo, mano, regulación y control electromagnéticos y electronico, para sus aplicaciones industriales, así como los montajes, instalaciones y utilización respectivos.)*	*(La relativa a las instalaciones y procesos químicos y a su montaje y utilización.)*	*(La relativa a instalaciones y procesos de industria texti, su montaje y utilización.)*
Graduado/a en Ingeniería Mécanica (Orden CIN 351/2009)	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (2)	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas
Graduado/a en Ingeniería Eléctrica (Orden CIN 351/2009)	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (1)	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas
Graduado/a en Ingeniería Eléctronica y Automática (Orden CIN 351/2009)	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (1)	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (2)	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas
Graduado/a en Ingeniería Química (Orden CIN 351/2009)	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (1)	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (2)	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas
Graduado/a en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil (Orden CIN 351/2009)	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (1)	Atribuciones Plenas, con limitaciones a (2)	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas
Graduado/a en Ingeniería Tecnologías industriales	Sin atribuciones	Sin atribuciones	Sin atribuciones	Sin atribuciones
Graduado/a en Ingeniería de la Energía, materiales, ... (Orden CIN 351/2009)	Sin atribuciones	Sin atribuciones	Sin atribuciones	Sin atribuciones
Master en Ingeniería Industrial (Orden CIN 351/2009)	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas	Atribuciones Plenas

(1) Limitaciones a 250 HP
(2) Limitgación a tensión de 66 kV en linéas de distribución y subestaciones

Comisión de Planes de Estudios de la ETSII de Ciudad Real.

En este apartado, informaros que durante el año 2022 he participado en las dos reuniones que la Comisión de Planes de Estudios de la ETSII de Ciudad Real celebró los días 9 de febrero y 2 de marzo, respectivamente.

En la primera reunión se analizaron los Programas Académicos de Recorrido Sucesivo (PARS), para su posible aplicación en la ETSII de Ciudad Real. Estos PARS vienen recogidos en la disposición adicional novena del RD 822/2021: "Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura".

En la segunda reunión se expuso el contenido y posterior aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Robótica y Automática.

Entrega de insignias a los graduados de la ETSII (Ciudad Real)

El 3 de junio de 2022, se celebró en el Paraninfo Luis Arroyo la ceremonia de graduación de la VIII promociones de los Grados en Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica Industrial y Automática, así como la IX promoción del Máster en Ingeniería Industrial.

El acto institucional organizado por la ETSII de Ciudad Real, estuvo conducido por la conferenciante y madrina de esta promoción, Susana González, y al que asistió la alcaldesa de Ciudad Real, Eva María Masías, en calidad de representante institucional de todo el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Durante el acto intervinieron la vicerrectora de estudiantes, Ángeles Carrasco; el decano de COIIM, César Franco; el director general de Universidades, Ricardo Cuevas; el director de la ETS de Ingeniería Industrial, Vicente Feliu, y el vicedecano del COGITI Ciudad Real, Antonio Ráez, así como la conferencia "Mirando al futuro desde hoy", a cargo de Susana González.

También tuvo lugar una entrega de diplomas a los estudiantes, así como los premios a los mejores trabajos de fin de estudios por los Colegios profesionales y los concedidos por varias entidades empresariales.

El vicedecano de nuestro Colegio, hizo entrega de las insignias de la profesión a los nuevos graduados, y el premio al mejor Trabajo Fin de Grado, a David Barragán Gómez, por su trabajo titulado: **"Hacia el escalado industrial en la fabricación de pilas SOFC mediante impresión 3D y MIM"**.

Entrega de insignias a los graduados de la EIMIA (Almadén)

El 2 de diciembre de 2022, se celebraron los actos de graduación de la XI promoción de graduados en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica de los alumnos de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén. El acto se realizó en el salón de actos de la EIMIA, donde se hizo entrega por parte del Vicedecano del Colegio, Antonio Ráez Escobar, de una insignia de la profesión a los alumnos que habían finalizado los estudios de Grado en Ingeniería de la rama Industrial y de un diploma al ganador del premio mejor Trabajo Fin de Grado, que en esta ocasión ha sido para, Antonio Jerónimo García-Casarrubios, por su trabajo titulado: **"Evaluación de las características funcionales de pavimentos".**

Jornada informativa a los alumnos de la ETSII de Ciudad Real y EIMIA de Almadén

Este año, las jornadas informativas a los alumnos de cuarto curso de los Grados en Ingeniería de la ETSII de Ciudad Real, se celebraron los días 19 de octubre y 2 de noviembre, estando asistida la primera jornada por el Vicedecano del Colegio, Antonio Ráez Escobar y la segunda jornada por el Decano del Colegio, José Carlos Pardo García.

El 22 de noviembre, se realizó la jornada informativa a los alumnos de la EIMIA de Almadén, en esta ocasión, estuvo asistida por el Vicedecano del Colegio, acompañado por el Secretario Técnico del Colegio, Eugenio Dueñas Núñez.

Como viene siendo habitual, estas jornadas se centran en dar información a los alumnos, sobre la actividad colegial y los servicios que presta el Colegio en cuanto a, bolsa de empleo, profesión libre, formación, visado, asesoría técnica y jurídica, etc.

Durante estas jornadas, además de los temas citados anteriormente, se hizo especial hincapié en trasladar a los alumnos asistentes que, su título de Grado en Ingeniería le otorga plenas atribuciones para el ejercicio de nuestra profesión y que no es necesario hacer el Máster en Ingeniería Industrial para ello, como parece ser, que se les comenta desde las propias Escuelas.

También se trataron los temas relacionados con las atribuciones profesionales de los Graduados en Ingeniería de la rama industrial y las ventajas que reporta la precolegiación y posterior colegiación. Así mismo, se resolvieron las dudas planteadas por los alumnos relacionadas con la profesión.

Como complemento a la charla informativa, se les hizo entrega de una nota sobre las atribuciones por especialidad técnica.

ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.

Dña. Adoración Ayuso Campos.
Vocal de Enseñanza no Universitaria.

Castilla-La Mancha se queda atrás en el fomento de la Digitalización

Con los fondos Next Generation EU, la Unión Europea busca potenciar la Digitalización en todos los ámbitos de su territorio. Cada estado, debe concretar los programas para tal fin. Desde el gobierno de España, se presenta el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que contempla partidas presupuestarias para educación. Financiación que se reparte a las Comunidades Autónomas y estas la gestionan en base a acuerdos de Cooperación Territorial que indican las líneas de actuación.

Por otro lado, el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, en su última modificación LOMLOE, contempla la transformación digital del sistema educativo desde el currículo, acompañado de dotación económica para recursos digitales, actualización de la organización de los centros y formación del profesorado. Además, reconoce la importancia instrumental de las ingenierías con las materias de "Tecnología y Digitalización", "Tecnología", "Digitalización" así como "Tecnología e Ingeniería" dándole un tratamiento similar a otras como "Física y Química" y "Biología y Geología". Esta influencia es fundamental para garantizar una coherencia vertical en los saberes básicos que debe adquirir el alumnado a lo largo de la educación secundaria. Contexto que no se entiende sin una relación directa de los responsables asignados para impartir estas materias, debiendo tener formación en carreras tecnológicas como ingenierías y grados en ingeniería.

En septiembre de 2022 comenzó el curso académico con la implantación de los nuevos currículos de las materias de la LOMLOE en niveles impares, tal y como aparece en el gráfico siguiente.

El problema existente es que se ha implantado una nueva ley sin formación previa al profesorado, ni al servicio de inspección educativa. Tampoco se ha informado a los centros,

al alumnado y las familias con tiempo suficiente para poder tomar decisiones en temas tan trascendentes como la matriculación. Ejemplos de ello es que, el periodo de matriculación acababa el 15 de julio y el decreto de currículo de Castilla-La Mancha (CLM), se publicó el día anterior. Básicamente, el alumnado y las familias rellenaron el formulario de matrícula conociendo, únicamente, el nombre de las materias y no su contenido. La Orden de funcionamiento de los centros, se publicó 3 semanas después del comienzo de las clases. La normativa de evaluación casi no llega para las sesiones del primer trimestre. Las pruebas de acceso a la universidad (PAU o EvAU) en diciembre no habían sido publicadas.

La formación impartida desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) relativa a la LOMLOE compuesta por tres módulos: Programaciones didácticas, Situaciones de aprendizaje y Evaluación competencial"; solo llegó a 1050 docentes de más de 750000, aproximadamente, de toda España y terminó después de que finalizase el plazo de entrega a la Administración de las programaciones didácticas. Si a eso se le suma que la formación en programación didáctica realizada desde Centro Regional de Formación del Profesorado no ha sido del todo acertada, el resultado es que el profesorado ha hecho lo que buenamente ha podido y sabido hacer. Esta mala comunicación de las Administraciones educativas hacia el profesorado, alumnado y familias genera descontento e indignación. No hablemos de las editoriales que no han dispuesto de tiempo material para preparar los libros de texto conforme a la ley y en muchos casos se está trabajando con libros de la LOMCE.

En el análisis de la estructura de la ESO, comparativo entre la LOMCE y la LOMLOE, se puede observar que, se vuelve a los programas de Diversificación curricular que se planteaban en el texto original de la LOE y se eliminan los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Refuerzo (PMAR), así como las vías de enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas. Además, en la modificación, se observa una estructura menos versátil o más dirigida.

Respecto a Bachillerato, se cambia la denominación de la modalidad de Ciencias, por Ciencia y Tecnología, además de incorporar una nueva modalidad, el Bachillerato General dirigido al alumnado que quiera cursar un Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional o incorporarse a la vida activa.

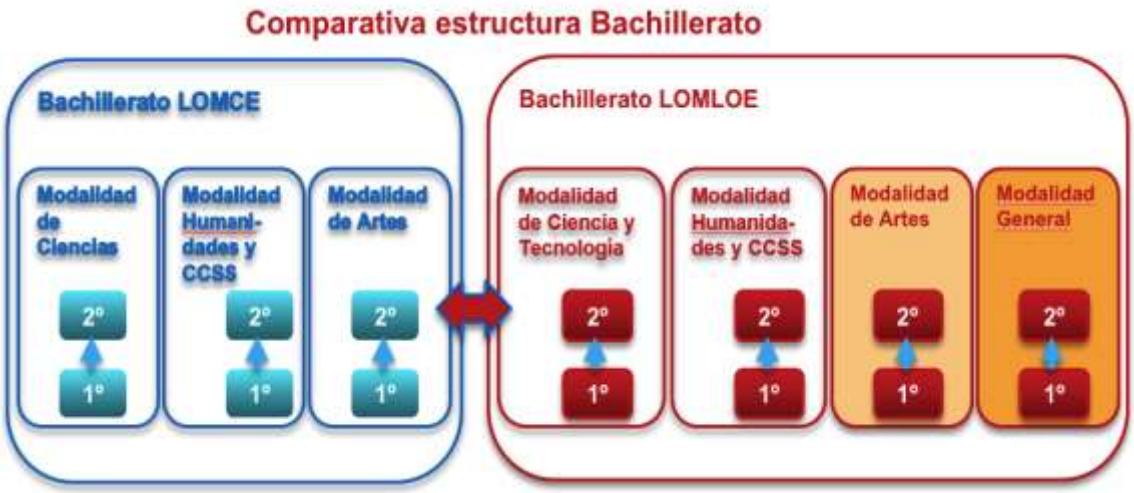

Los tres aspectos que identifican la nueva ley sobre las precedentes son la igualdad, el emprendimiento y la digitalización. Resulta preocupante la baja tasa de mujeres matriculadas en ingeniería. Falta fomentar la labor social de las ingenierías en la sociedad y visibilizar el trabajo realizado por ingenieras y científicas. Este acercamiento a las disciplinas ingenieriles debería hacerse desde el sistema educativo y concretamente en ESO y Bachillerato.

En cuanto a Formación Profesional, resaltar que se ha publicado una normativa que ha pasado desapercibida en los medios, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, con escasa vinculación a la LOMLOE pero mucha financiación de fondos europeos, como las aulas de Tecnología Aplicada (ATECA) o las Aulas de Emprendimiento. Actualmente, se están reestructurando y modernizando los Reales Decretos de titulaciones de ciclos formativos, que irán publicándose a medida que estén terminados.

Volviendo a ESO y Bachillerato, las orientaciones metodologías y técnicas de gestión de proyectos introducidas en las materias de tecnología, establecen una relación entre emprendimiento y producto, que es fundamental para impulsar una industria diversa tan necesaria en nuestra región. El futuro y el mercado laboral asociado a las nuevas profesiones, pasan por apoyar la industria y la digitalización de las empresas, instituciones y administraciones públicas que derivan en nuevos puestos de trabajo con titulaciones cualificadas.

Este 2022-2023, la presencia de las materias de tecnología en ESO y Bachillerato coexisten entre las dos leyes y se muestra en el siguiente gráfico.

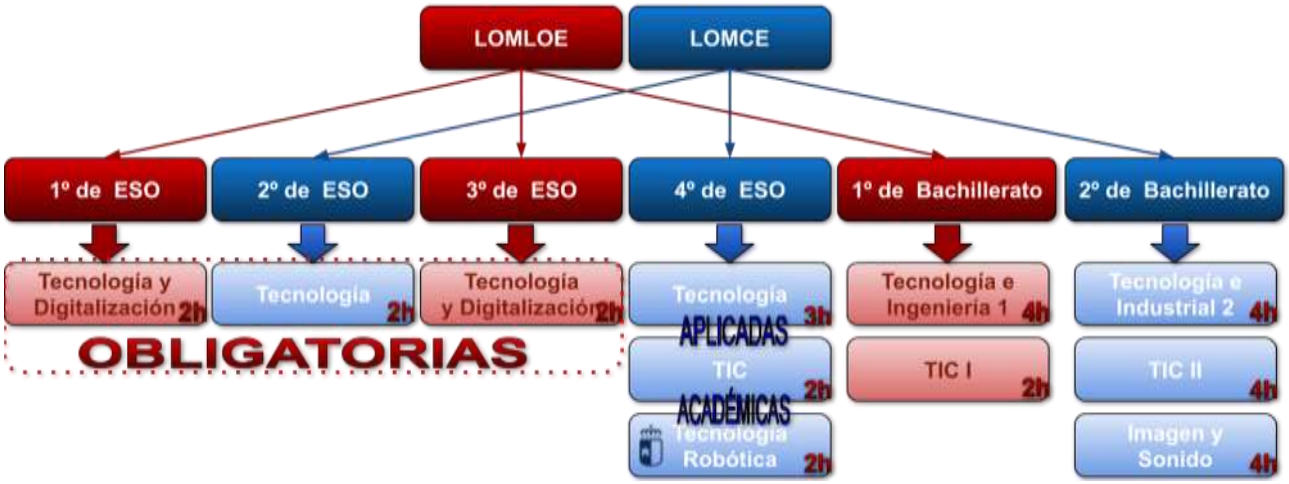

En el Real Decreto 217/2022 de estructura y enseñanzas mínimas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se fija el número mínimo de horas para las materias en la ESO. Con el Decreto 82/2022 de ordenación académica y currículo de la ESO de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, se tiene la potestad de emplear su margen autonómico para incrementar, en cualquier materia, el número de horas semanales fijado anteriormente a nivel estatal.

Como se puede extraer de la tabla siguiente, entre 1º y 3º de ESO pasamos de una materia "Tecnologías" a otra "Tecnología y Digitalización" que ha visto incrementados sus contenidos. Si con la LOMCE, el MEFP, establecía un peso mínimo de 105 horas anuales totales, con la LOMLOE ha considerado subirlo a un mínimo de 140 horas anuales totales. Desde CLM, aplicando el margen autonómico, con la LOMCE se incrementaron 35 horas anuales, para un total de 140 horas anuales y con la LOMLOE, no se ha utilizado nada de su margen autonómico, para ampliar el peso de horario de una materia con más contenidos pero las mismas horas, 140 en total, que la ley anterior. En consecuencia, desde la Viceconsejería de Educación no se ha apostado por la digitalización en nuestra región.

Se da la circunstancia que sólo en dos materias, CLM no ha incrementado su horario utilizando su margen de autonomía que son "Tecnología y Digitalización" y "Religión". Además, se rompe con la continuidad de la materia y se pone en riesgo la coherencia vertical de los aprendizajes al separarla en 1º y 3º, lo que hace que no se curse en 2º de ESO, repercutiendo en la promoción de las carreras técnicas y en detrimento de la aparición de vocaciones ingenieriles que se fraguan a estas edades. Por desgracia, no se da importancia a sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, informáticos o campos fundamentales, en la actualidad como la programación, la automatización de procesos, la robótica, Internet de las cosas o la Inteligencia Artificial, presentes en el currículo. Tecnologías actuales y emergentes que serán determinantes en el futuro laboral de nuestros hijos e hijas.

Apoyo a la tabla: 35 semanas/curso ⇒1hora semanal (h/s)=35h/c, 2h/s=70h/c, 3h/s=105h/c, 4h/s=140h/c

<table>
<tr><th></th><th colspan="2">LOMCE</th><th colspan="2">LOMLOE</th></tr>
<tr><th>Administración (Margen %)
Curso/Etapa</th><th>Ministerio de Educación y FP
(65%)</th><th>Consejería de Educación CLM
(+35%)</th><th>Ministerio de Educación y FP
(60%)</th><th>Consejería de Educación CLM
(+40%)</th></tr>
<tr><td>1º ESO</td><td rowspan="3">Optativa de libre configuración autonómica
+
Tecnología (3h/s)
Común al menos en un curso</td><td>Tecnología Creativa
(optativa)
(2h/s)</td><td rowspan="3">Tecnología y Digitalización
(4h/s)
Común en al menos un curso.
+
Optativa de refuerzo de la digitalización</td><td>Tecnología y Digitalización I
(2h/s)</td></tr>
<tr><td>2º ESO</td><td>Tecnología I
(2h/s)</td><td>Desarrollo Digital
(optativa)
(2h/s)</td></tr>
<tr><td>3º ESO</td><td>Tecnología II
(2h/s)</td><td>Tecnología y Digitalización II
(2h/s)</td></tr>
<tr><td>4º ESO</td><td>Vía E. aplicada
-Tecnología (2h/s)
Optativa
-Informática (2h/s)</td><td>Vía E. aplicada
-Tecnología (3h/s)
Optativas
-Informática (2h/s)
Vía E. Académicas
-Tecnología Robótica (2h/s)</td><td>Optativas: (2h/s)
-Tecnología
-Digitalización
-Refuerzo de competencia digital</td><td>Optativas
-Tecnología (3h/s)
-Digitalización (3h/s)
-Proyectos de Robótica (2h/s)</td></tr>
</table>

**Anexo de horario RD de mínimos LOMCE. **Anexo de horario borrador RD de mínimos LOMLOE*

Si a eso se le suma que con la LOMCE, se planteaba la materia de "Tecnologías de la Información y de la Comunicación" en los dos cursos de Bachillerato, con la LOMLOE, su sucesora, "Desarrollo Digital", desaparece de segundo curso, incluso en la modalidad de Ciencias y Tecnología. Esto es un retroceso de la Digitalización en esta Etapa, la cual es preparatoria para estudios posteriores como los Grados Superiores de Formación Profesional o cualquier Grado universitario.

Hay que indicar que la mayoría de las Comunidades Autónomas no han tomado las mismas decisiones que las llevadas a cabo por la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha, responsable de la situación creada. Decisiones que tendrán repercusión en el alumnado mientras no haya un cambio de ordenación académica y que dejará, su formación, en desventaja frente al alumnado de otras regiones.

En lo referente al Plan de Transformación Digital de la Educación emprendido desde el curso pasado, en la actualidad, se está formando en Competencia Digital Docente al 80% del profesorado aproximadamente y se obliga a la totalidad de los centros educativos financiados con fondos públicos, a tener un Plan Digital de Centro (PDC) que, partiendo de un diagnóstico de la situación del Colegio o instituto, se diseñan actuaciones cuyo objetivo vaya en la mejora del aprendizaje estudiantil. Relacionado con esto, desde septiembre, se han empezado a instalar los Paneles Digitales Interactivos (PDI) y un ordenador en las clases de centros de Infantil (segundo ciclo), Primaria y Secundaria, anunciados por el Presidente de Castilla-La Mancha en 2021.

Como resumen de la normativa relevante en materia de educación aprobada durante 2022:

- Ámbito estatal:
    - Real Decreto 217/2022 de estructura y enseñanzas mínimas para Educación Secundaria Obligatoria.
    - Real Decreto 243/2022 de estructura y enseñanzas mínimas para Bachillerato.
- Ámbito regional:
    - Decreto 82/2022 de estructura y currículo de Educación Secundaria Obligatoria
    - Decreto 83/2022 de estructura y currículo de Bachillerato
    - Orden 118/2022 de organización y funcionamiento de los centros de ESO y Bachillerato
    - Orden 186/2022 de evaluación de la ESO
    - Orden 187/2022 de evaluación de Bachillerato.
    - Resolución de 22 de junio de 2022, instrucciones de comienzo de curso.

Respecto a Formación profesional:

- Ámbito estatal:
    - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En conclusión, durante este curso académico se ha producido:

- Implantación de la LOMLOE con sus retrasos en la normativa, falta de información, descontento generalizado…
- Una gestión desafortunada para los intereses del alumnado y del futuro industrial de nuestra región, por parte de la Viceconsejería de Educación al no potenciar las materias tecnológicas, ni la Digitalización.
- La formación en Competencia Digital Docente para el profesorado y el Plan Digital de Centro para conseguir organizaciones educativas digitalmente más competentes.
- Nueva ley para Formación Profesional.

Vocalía.

Nuestro Colegio, el Consejo General de Colegios y el trabajo de esta vocalía van en la dirección de mostrar apoyo a las distintas asociaciones de profesores en defensa de las materias conducentes a estudios de ingeniería en secundaria, bachillerato y formación profesional tanto a nivel autonómico como estatal.

Desde el CAGITICAM, se solicitó por dos veces una reunión con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para transmitir nuestra preocupación y realizar una propuesta que enriqueciese la impuesta por la Viceconsejería de Educación. La primera solicitud fue atendida por la Jefa de Servicio de Ordenación Académica, María Isabel Rodríguez, antes de que los equipos técnicos empezasen a trabajar en el currículo de Castilla-La Mancha. En el transcurso de la reunión se mostró muy receptiva y llena de buenas intenciones. Cuando el CAGITICAM se enteró de la estructura de las materias en las etapas de ESO y Bachillerato, volvió a solicitar audiencia, la cual no obtuvo ni siquiera respuesta.

Junto con las Escuelas de Ingeniería de la UCLM y la Federación de Asociaciones de Profesores de Tecnología de Castilla-La Mancha se ha intentado negociar un cambio en la decisión, pero la actitud del Viceconsejero de Educación ha sido negativa. Ante un panorama laboral donde más de un 50% de los nuevos trabajos de los próximos años irá asociado a la competencia digital, en general y a tecnologías emergentes, en particular, no dedicar suficiente tiempo a las materias que conducen a esas profesiones es claramente un error.

Además, la vocalía ha mantenido su colaboración con la UCLM en un proyecto que comenzó en 2018, “Mujeres ingeniosas” participando en conferencias en centros de secundaria. Hemos orientado a los jóvenes para evitar los estereotipos de género, intentando mostrar que cualquiera puede optar a carreras con perfil técnico y así inducir a las chicas a otros campos de formación superior relacionados con las nuevas tecnologías y que supondrán una parte fundamental del mercado laboral en mano de obra cualificada. Se mantiene la difusión de un mensaje de futuro, la utilidad y el espíritu social que tiene la ingeniería que diseña y construye objetos y sistemas para solucionar necesidades humanas; resaltando que no existe ningún motivo diferenciador que impida a una persona ser ingeniera.

Un año más, el objetivo al que está comprometido este Colegio es mejorar nuestra posición dentro del sistema educativo. Sólo me queda agradecer vuestro apoyo y ofreceros colaboración en todo lo que esté a mi alcance.

PROFESIÓN LIBRE.

D. José Antonio Valera Moya.
Vocal de Profesión Libre.

El ejercicio de la profesión libre ha visto en este año 2023 una recuperación en cuanto al número de trabajos realizados, han sido 1873 los trabajos que hemos visado en nuestro Colegio. Siendo importante la recuperación, tenemos que mirar el futuro con una cierta preocupación, tal como hemos podido ver en el último Barómetro Industrial 2022, los profesionales que nos dedicamos a la profesión libre cada vez son menos, la media de edad ha subido y es como consecuencia de que los jóvenes no se incorporan a la profesión libre.

El problema de las competencias profesionales ha sido caballo de batalla para la profesión en este año, donde se ha tenido que defender en los tribunales que nuestra profesión pueda seguir prestando servicio a la sociedad, resolviendo problemas y dando soluciones.

Desde la Secretaria Técnica se ha trabajado por la defensa de nuestras competencias, sin dar un paso atrás en ningún momento, coordinados con nuestro asesor jurídico que ha trabajado por nuestra profesión.

Dirección General de Industria, Energía Y Minas.

Se han producido cambios en la dirección de la dirección General de Industria, se ha mantenido contactos con la nueva Jefa del Servicio de Energía e Industria, Carmen Aponte manifestándole nuestra voluntad de mantener nuestras reuniones periódicas como hasta ahora.

Dirección General de Catastro.

Como ya se adelantó en el boletín de enero, se ha firmado un convenio con la Dirección General de Catastro en Materia de gestión catastral e intercambio de información. Es un convenio muy interesante, que nos ayudará en nuestro trabajo. Este convenio prevé compromisos con relación a las actuaciones de asistencia a los clientes que les formulen el correspondiente encargo profesional para la confección y presentación de declaraciones catastrales, con utilización del asistente de declaraciones y el asistente gráfico, en su caso, así como para la obtención del Informe de Validación Gráfica. Dicha asistencia comprende, además de las actuaciones concretas concernientes a la propia declaración, la elaboración e inclusión en la misma de la información gráfica correspondiente a los edificios que hayan

sido objeto de certificación final de obra, en el curso de los trabajos profesionales en que hayan tomado parte.

Reunión Grupo de Trabajo de Ejercicio Libre

Este año hemos mantenido reuniones presenciales y por videoconferencia con el colectivo de profesión libre en el Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España, donde hemos comentado los problemas de nuestra profesión a nivel nacional, entre los que destacan:

- La elaboración de una encuesta dirigida a los Ingenieros que realizan ejercicio libre (ejercicio de la profesión por cuenta propia, ya sea como persona física, empresario o como miembro de una sociedad profesional) con el objetivo de identificar las problemáticas y necesidades en relación con el acceso y desarrollo de esta actividad profesional. La iniciativa se plantea por la conveniencia de disponer de datos, sobre el que hasta la fecha ha sido y sigue siendo uno de los pilares fundamentales de nuestras organizaciones colegiales, que permitan un análisis detallado de la situación actual y ayuden en la toma de decisiones estratégicas que convengan en la defensa y mejora del ejercicio de dicha actividad y de la ITI en su conjunto.

- Una medida muy importante para nuestro colectivo, es la oportunidad de poder participar en los comités de expertos.

LISTADO ACTUALIZADO COMITÉS DE EXPERTOS GTEL	
Nº	NOMBRE
1	Almacenamiento de Productos Químicos. Instalaciones Petrolíferas. P.C.I. Planes de Emergencia y Autoprotección.
2	Alta y Baja Tensión.
3	Aparatos y Equipos a Presión. HVAC. Instalaciones Térmicas. Instalaciones Frigoríficas.
4	Elevadores y Grúas (ascensores, grúas fijas y móviles, etc.). Maquinaria en general.
5	ENERGÍA: Eficiencia. Certificación. Auditorías. Renovables. Agua.
6	Licencias de Actividad. Acústica. Medio Ambiente.
7	Obras y Edificación. Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas. ITE e IEE.
8	Pericias y trabajo forense.
9	Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad y salud.
10	Propiedad Industrial: Marcas, Patentes y Modelos de Utilidad.
11	Reformas vehículos. Vehículos para Transporte Mercancías Perecederas y Peligrosas.
12	Telecomunicaciones. Electrónica. Inmótica. Domótica

Es importante la participación de todos, con el fin de poder conseguir una mejora permanente de nuestros servicios.

- Acometer acciones preventivas en entidades locales para minimizar la denegación de actuaciones de los ITIS por cuestión de atribuciones o competencias.
- Intrusismo profesional, análisis.
- Atribuciones profesionales.
- Colaboración intercolegial.

- Protocolo común de actuación frente a problemáticas de competencias y atribuciones.
- Uso de la plataforma LexNET para intervenciones en el ámbito judicial. Pendiente de concretar.
- Análisis sobre la unificación de criterios en la presentación de trabajos en las ITV.
- Mejoras en el sistema de acreditación DPC ante el ejercicio libre.

Hemos continuado este año velando sobre nuestras competencias profesionales, el desempeño de las funciones de los Ingenieros Técnicos Industriales y de Grado son un pilar fundamental para un correcto desarrollo de nuestras sociedades, cada vez más tecnológicas. Seguimos trabajando por un Visado que asegure la calidad de nuestros trabajos y el reconocimiento de nuestros profesionales, es una tarea compartida por todo los Colegiados.

La vocalía de Profesión libre cuenta con la inestimable ayuda de nuestro coordinador técnico D. Eugenio Dueñas Núñez, al cual quiero agradecer un año más su excelente trabajo que viene desarrollando nuestro Coordinador Técnico D. Eugenio Dueñas Núñez, así como a todo el personal que hace que nuestro Colegio funcione correctamente.

Como siempre, quedo a disposición de todos los compañeros, pidiendo toda vuestra colaboración, en pro de la defensa de nuestra Profesión.

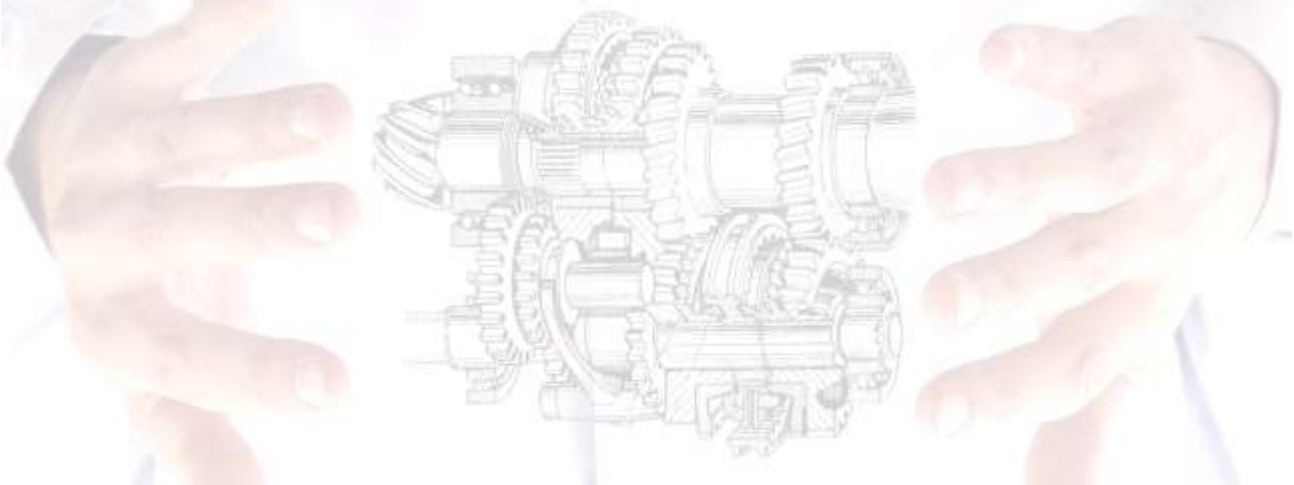

MUTUALIDAD.

D. Alfredo Arcos Jiménez.
Vocal de MUPITI.

2022 ha sido el año de la vuelta a la normalidad. Normalidad con comillas, porque la guerra de Ucrania no tiene nada de normal y porque la COVID-19 ha continuado haciendo estragos tanto en los económico como en los sanitarios, y este hecho ha condicionado, como todos ya conocen, la volatilidad de los mercados y en consecuencia las carteras de valores e inversiones, provocando que la rentabilidad en la gran mayoría de fondos de inversión haya sido en negativo. Este tema lo explicaremos en un posterior apartado, pero dejar algunos datos significativos: los fondos de renta variable se ha obtenido una rentabilidad media del -13,60%, los fondos de renta fija, tanto a corto como a largo plazo, han tenido rentabilidades del -3,23% y -8,88% respectivamente, y los fondos garantizados del -10,10%. Por su parte, Mupiti ha obtenido una rentabilidad de su cartera de inversiones del 0,34%, lo que supone para el mutualista una rentabilidad del **0,33%.** Es decir, en un año con un entorno desfavorable se ha conseguido obtener una rentabilidad positiva y eso dice mucho del gran esfuerzo realizado por nuestra mutualidad. No hay que mirar el resultado de los planes de pensiones de las diferentes entidades bancarias y compararlo.

La "normalidad" se ha visto reflejada en la celebración de dos Asambleas: la ordinaria en Salou (Tarragona), y una extraordinaria en Madrid. Esta última con la aprobación de dos puntos claves que adelanto: Primero, Cambio del Régimen Especial de Solvencia al Régimen General de Solvencia y, segundo la creación de un nuevo seguro, denominado "Previsión Social Complementaria Autónomos" con el que los autónomos colegiados, que estén en el RETA o en MUPITI como alternativa, podrán ampliar el límite de aportación y de reducción fiscal de la base imponible, a partir de 2023, en 4.250 euros anuales, además de los 1.500 euros del límite actual; esto es, la cuantía máxima al año podrá ser de 5.750 euros (según los límites establecidos para 2023). Dos puntos esenciales sobre todo en el primer caso, porque modifica sustancialmente el funcionamiento de nuestra entidad, en concreto las ratios de Solvencia. Estos temas fueron informados y aprobado en la asamblea local.

MUPITI EN CIFRAS. Ejercicio 2022

Poniéndonos en situación

El año 2022 ha sido complicado en muchos aspectos y por diversos motivos.

La pandemia ocasionada por el COVID-19 ha seguido haciendo estragos, tanto en términos sanitarios como económicos. De hecho, desde que comenzara a principios de 2020, la evolución de la economía española ha venido marcada por la crisis sanitaria en todo este periodo. Tras una intensa caída de la actividad en el segundo trimestre de 2020, se inició una ligera recuperación económica en 2021, que fue ganando intensidad a lo largo del ejercicio, pero lejos de alcanzar cualquier margen de mejora previsto en tiempo precovid, y que volvió a ralentizar el ritmo en el primer trimestre de 2022 con la llegada de la nueva variante Ómicron del COVID-19.

Pero la pandemia no ha sido la única amenaza en el 2022. Con la economía en estado de shock, se llevaron a término los peores pronósticos y se produjo la invasión rusa de Ucrania, lo cual exacerbó las tensiones inflacionistas, registrándose subidas históricas en los precios internacionales del gas y la electricidad que, unido a una intensa recuperación de la demanda global, generaron incluso problemas de suministro y abastecimiento de algunos bienes y materias primas.

Las políticas de aumento de los tipos de interés parece que tampoco han tenido un impacto directo y positivo en la actividad económica, pudiendo en algunos casos provocar un efecto inverso, restando crecimiento económico vía inversión y consumo.

En definitiva, el contexto a nivel europeo e internacional en el 2022, así como en el ámbito nacional donde se ha reproducido fielmente la situación, ha sido especialmente complejo y ha provocado una situación convulsa en los mercados.

Los seguros del ramo de vida y los planes de pensiones en 2022

Tras este complicado 2022, las cifras del sector colocan al seguro en una senda de crecimiento sólido, volviendo a experimentar un año más un incremento en sus cifras.

Según datos facilitados por ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras), a cierre del ejercicio 2022, el volumen de primas del ramo de Vida en España alcanzó la cifra de 24.433 millones de euros (incremento del 3,74% respecto a 2021). Sin embargo, el ahorro gestionado se cifró en 193.753 millones de euros lo que supone una caída del 1% respecto a 2021.

En lo referente a los planes de pensiones, según datos facilitados por INVERCO, Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, refleja una rentabilidad media negativa del -9,72% en el ejercicio 2022, frente a una rentabilidad positiva del 8,50% del ejercicio 2021.

El comportamiento de los fondos ha sido negativo en todas las categorías, estas cifras reflejan que la retirada de los incentivos fiscales a la previsión individual ha impactado negativamente en el ahorro privado. En los fondos de renta variable se ha obtenido una rentabilidad media del -13,60%, los fondos de renta fija, tanto a corto como a largo plazo,

han tenido rentabilidades del -3,23% y -8,88% respectivamente, y los fondos garantizados del -10,10%.

Por su parte, los fondos de renta fija mixta, que son los más equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, han obtenido una rentabilidad media del -9,61% (frente a un 4,25% en 2021).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en línea con el entorno de subida de tipos de interés, ha incrementado el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la provisión de seguros de vida, fijándolo para 2023 en el 1,88% (en 2022 estaba situado en el 0,46%).

Mupiti: Evolución y resultados a cierre del ejercicio 2022.

En este escenario tan complejo que se ha extendido de manera global, a nivel particular como mutualidad de previsión social, también se han percibido los efectos, en mayor o menor medida.

No obstante, analizando los indicadores de la actividad de Mupiti, resulta que el ejercicio 2022, ha sido un año bastante positivo en términos relativos. Y es que, a pesar de las adversidades, desde Mupiti se ha trabajado duramente, para intentar contrarrestar los efectos negativos.

Cifra de negocio.

Mupiti ha experimentado una ligera caída del -2,07% en la cifra de ingresos por primas del ejercicio 2021; alcanzado un total de 12,05 millones de euros (12,3 millones de euros en 2021). El objetivo presupuestado de cifra de negocio, que se estableció en 11,4 millones de euros, se ha superado en un 5,71%.

Prestaciones.

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio ha sido de 5,23 millones de euros, lo que representa una disminución de 0,22 millones de euros en relación con el ejercicio 2021 (5,45 millones). El rescate de los seguros de ahorro Bambú (por importe de 1,9 M €) tiene un gran peso en el importe de las prestaciones, y se explica por la ventaja que incorpora dicho seguro de no penalizar el rescate a partir del primer año.

Resultado positivo del ejercicio

A diferencia del año pasado, que el resultado fue cero porque se trasladó a los mutualistas en forma de mayor provisión matemática (aumentando su participación en beneficios), este 2022 el resultado del ejercicio después de impuestos ha sido positivo, por importe de 4.645,80 euros.

Plan de asignación de los resultados de los ejercicios 2016 a 2022

El Plan de Asignación fue aprobado en la Asamblea General de Mupiti celebrada el 4 de junio de 2022. Una vez comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), como órgano supervisor, este marcó una serie de directrices para la materialización del proceso, que han conllevado a una actualización de los términos del plan aprobado inicialmente.

El proceso de distribución definitivo consiste en el reparto, en forma de participación en beneficios extraordinaria, de las reservas voluntarias constituidas con el resultado positivo del período 2016-2022, a los mutualistas con contratos activos con participación en beneficios durante el mismo periodo, además de los denominados "bloques antiguos" y el seguro de "Prima única en traspaso"; y se realizará como mayor provisión en el contrato en vigor (informada en los extractos del producto a 31/12/2022), y en caso contrario, como prestación, cuyo abono se hará efectivo en el 2023, de acuerdo con lo comunicado a los mutualistas.

Censo de mutualistas.

En el año 2022 se ha producido una ligera caída, del 1,64%, en el censo de mutualistas que, a cierre del ejercicio ascendía a 25.326. Respecto del número de contratos, la cifra a cierre del ejercicio ha sido de 34.672, un 1,13% inferior a la del ejercicio 2021.

El índice de penetración de Mupiti en el colectivo, definido como la ratio resultante de dividir el número de mutualistas entre el número de colegiados, ha disminuido ligeramente respecto al ejercicio 2021, alcanzando un 35,02% (35,31% en 2021).

Rentabilidad positiva en un entorno desfavorable.

En este año 2022 tan complejo en el que se ha producido entre otras cosas, un brusco aumento de los tipos de interés para contener la inflación como prioridad frente al riesgo de recesión, lo que ha producido una caída del valor de mercado de los activos financieros, no sólo de renta fija (como cabe esperar del efecto de subida de tipos de interés) sino también de la renta variable, Mupiti ha obtenido una rentabilidad de su cartera de inversiones del 0,34%, lo que supone para el mutualista una rentabilidad del 0,33%.

Entrada en el Régimen General de Solvencia.

El pasado 22 de octubre se aprobó en la Asamblea General Extraordinaria de Mupiti, el paso a Régimen General de Solvencia de la Mutualidad. Recordemos que, desde el año 2016 hasta la fecha, la Mutualidad venía aplicando el Régimen Especial de Solvencia.

Con la entrada de Mupiti en el Régimen General, se ha cerrado el ejercicio 2022 con una ratio de cobertura del capital de Solvencia obligatorio del 3,99. Respecto del capital mínimo

obligatorio, la ratio de cobertura ha sido del 8,79. En ambos casos, el nivel de cobertura supera con creces el límite que marca el regulador.

Nuevo seguro de MUPITI para autónomos que permite desgravar hasta 4.250 euros más

La Ley 12/2022, que entró en vigor el 2 de julio de 2022, introduce novedades para el impulso del ahorro de los profesionales autónomos a través de los Planes de Empleo Simplificados (PPES). La fecha de efecto de las novedades fiscales que introduce esta norma es el 1 de enero de 2023.

Una de las modalidades previstas son los planes de pensiones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, que podrán ser promovidos por Mutualidades de Previsión Social. En esta modalidad, los partícipes exclusivamente tendrán que ser personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos.

La Ley 12/2022 incorpora la modificación de la Ley del IRPF en cuanto a los límites de reducción y el límite financiero de aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social del artículo 51 (Planes de Pensiones, Mutualidades de Previsión Social, Planes de Previsión Asegurado, Planes de Previsión Social Empresarial y Seguros Colectivos de Dependencia).

El límite máximo conjunto para las reducciones en base imponible previstas en el artículo 51 de la Ley del IRPF, será la menor de las dos cantidades siguientes:

El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.

Este límite anterior, se puede incrementar en 4.250 euros siempre que el incremento provenga de aportaciones a Mutualidades de Previsión Social.

Así, MUPITI ha diseñado el nuevo seguro denominado “Previsión Social Complementaria Autónomos” que puede ser suscrito por los profesionales autónomos que son ingenieros técnicos y están colegiados. Mediante el nuevo seguro, que estará en vigor a partir de enero de 2023, podrán realizar aportaciones con un máximo anual de 5.750 euros (1.500 + 4.250) y que podrán desgravarse fiscalmente.

Hay que recordar que si el asegurado/participe dispone de varios sistemas de previsión social, las aportaciones y desgravación al conjunto de todos ellos no debe exceder dicho limite anual.

A partir de 2023 se realizará una campaña de difusión de este nuevo seguro, sus coberturas y otras características.

Novedades en el sistema de cuotas para los profesionales autónomos a partir del 1 de enero de 2023.

El pasado mes de julio se aprobó el Real Decreto-ley 13/2022, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos que, a partir del 1 de enero de 2023, tendrán la obligación de cotizar en función de los rendimientos anuales netos obtenidos en el ejercicio de sus actividades económicas, empresariales o profesionales.

El nuevo sistema de cotización afecta a todos los colegiados que realicen el ejercicio de la profesión por cuenta propia y pretende adecuar las bases de cotización de los trabajadores autónomos a sus ingresos reales.

Resumimos a continuación las principales características del nuevo sistema de cotización del RETA:

- ✓ Entra en vigor el día 1 de enero de 2023 y su implantación se hará de forma gradual.
- ✓ Se establecen 15 tramos de cotización, en función de los rendimientos netos mensuales, y a cada tramo se asocia una base mínima y una base máxima de cotización.
- ✓ Los tres primeros tramos se agrupan en la denominada tabla reducida de cotización, establecida para rendimientos netos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional. Los restantes 12 tramos se agrupan en la denominada tabla general.

- ✓ El autónomo deberá elegir la base de cotización mensual que le corresponda según su previsión de rendimientos netos anuales. Para ello, una vez estimados los rendimientos netos anuales, deberá calcular sus rendimientos netos en promedio mensual y elegir su base de cotización dentro del tramo en que se encuentre su previsión de rendimientos.
- ✓ Las bases elegidas por el autónomo tendrán carácter provisional, hasta que se proceda a su regularización por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ✓ Para efectuar la regularización de las bases de cotización y las cuotas del RETA, la Administración Tributaria comunicará a la Tesorería General de la Seguridad Social, de manera telemática y automatizada, una vez finalizado el plazo anual de presentación de las declaraciones tributarias, toda la información de carácter tributario que obre en su poder.

Mutualidades de Previsión Social alternativas al RETA.

La redacción del nuevo Real Decreto-ley no introduce ningún cambio en el sistema alternativo de las mutualidades profesionales, como es el caso de Mupiti, y tampoco incorpora un desarrollo normativo específico para ellas en términos de aplicación de los cambios que introduce el nuevo Real Decreto-ley.

En el seno del Grupo de Trabajo de las Mutualidades Alternativas de la Confederación Española de Mutualidades se han consensuado criterios comunes de adaptación a la nueva legislación, en línea con lo ya establecido por las disposiciones adicionales 18º y 19º de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

En virtud de dichos criterios, a partir del 1 de enero de 2023, Mupiti aplicará a los ingenieros técnicos industriales y graduados en ingeniería de la rama industrial que opten o hayan optado por realizar el ejercicio libre de la profesión a través de Mupiti como alternativa al RETA, con el alta en el seguro “Mupiti Profesional”, un nuevo sistema de cuotas.

En el siguiente cuadro (ANEXO) se resumen las principales características del nuevo sistema de cuotas que se aplicará al seguro Mupiti Profesional, para su adaptación al Real Decreto-ley 13/2022.

ANEXO

Nuevo sistema de cuotas del seguro Mupiti Profesional para su adaptación al Real Decreto-ley 13/2022

- Se establece una ***cuota mínima de referencia de 276,02€/mes***, para el año 2023, que se corresponde con la revalorización del 3% sobre la cuota mínima aplicada en el 2022. Esta cuota, que de acuerdo con las tablas de cotización que establece el nuevo sistema se encontraría en el tramo 1 de la tabla general, será la que se aplique para aquellos mutualistas que:
  - **en diciembre del año 2022 hayan abonado la cuota mínima**.
  - **soliciten nueva alta o reactivación sin bonificación inicial** (sea porque no la suscriban o bien porque no tengan derecho).
- ***Cuota reducida por inicio de actividad: 66,24 euros mensuales.*** Tendrá que solicitarla expresamente el mutualista y se aplicará para las nuevas altas o reactivaciones que no hubieran estado en situación de alta en los dos años inmediatamente anteriores, **durante los 12 primeros meses** (prorrogable otros 12 meses si los rendimientos del 1º año son inferiores al SMI). En el caso de mutualistas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo, los periodos de aplicación de la cuota reducida serán de 24 meses naturales completos, y de 36 meses si los rendimientos de dicho periodo son inferiores al SMI.
- Aquellos mutualistas que terminen el año 2022 con la cuota bonificada, mantendrán los periodos de cotización conforme a su contratación y, para el año 2023, dicha cuota se revalorizará en un 3%.
- El mutualista que tuviera suscrita una cuota superior a la cuota mínima a 31/12/2022, a partir de enero de 2023 se le aplicará el 3% de revalorización sobre la misma.
- **Regularización:** una vez al año, en principio, a través de una **declaración responsable**, el mutualista tendrá que encuadrarse en uno de los tramos de cuota según sus rendimientos, para adaptar la cuota de su seguro Mupiti Profesional a sus rendimientos netos anuales.
- En el caso de los mutualistas cuyos rendimientos se encuadren en alguno de los tramos de rendimientos de la tabla reducida, la cuota de ***"Mupiti Profesional"*** se corresponderá con un % de reducción sobre la cuota mínima de referencia, que se aplicará en la misma proporción como reducción de las prestaciones de riesgo.
- Se establecerá un tipo de aportación específica para la adaptación de la cuota de ***"Mupiti Profesional"*** a los rendimientos netos anuales.
- El modelo de **declaración responsable** se remitirá a cada mutualista en el primer trimestre de 2023, para que procedan a su encuadramiento dentro del tramo de cuota que le corresponda.
- Los mutualistas que realizan el ejercicio de la profesión por cuenta propia de alta en ***"Mupiti Profesional"*** y lo compatibilizan con el percibo de la pensión de jubilación:
  - abonarán la cuota correspondiente de su seguro ***"Mupiti Profesional"***.
  - les deducirán de la pensión mensualmente la cotización de solidaridad **del 9 por ciento sobre la base mínima de cotización del tramo 1 de la tabla general** (**950,98€**, de 2023 a 2025).
  - percibirán el **100% de la pensión** (menos la cuota de solidaridad) y, al cese de la actividad, dispondrán del ahorro acumulado en Mupiti, además de su pensión de jubilación íntegra.

FUNDACION MUPITI

La Fundación Mupiti trabaja desde hace años con el objetivo de favorecer la mejora social de los ingenieros técnicos industriales y sus familias. Esta entidad de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, fue creada por nuestra Mutualidad en 2004 y desde entonces lucha, apoya y trabaja para solventar situaciones difíciles que tenga nuestro colectivo.

El Patronato de la Fundación Mupiti, en la reunión celebrada el 25 de noviembre de 2022, analizó las solicitudes presentadas y, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria de ayudas, aprobó la concesión de 43 ayudas, de un total de 52 ayudas solicitadas, por un importe total de 64.788 €.

Gracias a los donativos de la gran mayoría de los Colegios y a las aportaciones solidarias de Mupiti y de la entidad Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq, se han podido otorgar estas ayudas en las diferentes modalidades de prestaciones sociales:

Prestaciones Sociales 2022	**N.º**	**Importe**
Tratamientos Médicos Especiales	9	9.850 €
Ayudas para situaciones de Dependencia	13	35.938 €
Ayudas Extraordinaria Necesidad	2	4.375 €
Ayudas Extraordinaria Necesidad (La Palma)	No solicitadas	0 €
Desempleo de larga duración	2	5.500 €
Discapacitados físicos o psíquicos	18	10.125 €
Importe total:	**44**	**65.788 €**

Desde estas líneas queremos expresar nuestro reconocimiento y sincera gratitud a todos los Colegios y entidades colaboradoras que, con sus donativos y aportaciones, han querido mostrar su solidaridad, compromiso, entrega… cualidades que forman un gran equipo humano y generoso, que contribuye a paliar la problemática humana de nuestros compañeros y sus familias que atraviesan por situaciones de

Asamblea General Ordinaria

Tras dos años celebrando nuestra Asamblea General en Madrid, como consecuencia de la pandemia, por fin este año se pudo celebrar en la provincia de Tarragona, en Salou.

La asamblea se organizó y celebró en la sala Harvard, en el PortAventura Business & Events.

Fue presidida por José Carlos Pardo, presidente de Mupiti y junto con él, en la mesa de presidencia, estuvieron José Antonio Galdón, presidente del COGITI, José Luis Ginés, secretario, Antoni Escarré, decano de Enginyers Tarragona, y Fco. Javier Sanz, director general de Mupiti.

El total de asistentes presenciales, incluyendo compromisarios, decanos, delegados e invitados a la Asamblea General, ascendió a 40.

Tras constituirse la Asamblea General, el presidente de Mupiti tomó la palabra para dar las gracias a Antoni Escarré, decano de Enginyers Tarragona, y a Josep María Pámies, vicedecano de Enginyers Tarragona y delegado de Mupiti en Tarragona, por su buen hacer en la organización de la Asamblea y su hospitalidad.

Seguidamente expresó un sentido recuerdo para todas las personas fallecidas durante el pasado año y continuó con el análisis de la gestión realizada en el ejercicio 2021, la marcha del ejercicio 2022 y el plan de distribución de los resultados de los ejercicios 2016-2020, a la vez que destacó que la solvencia de la entidad sigue superando el nivel de exigencia máximo o SCR.

Puso en valor que, en un año muy complicado, debido a una inflación disparada y un escenario caracterizado por los bajos tipos de interés, de nuevo se ha superado el objetivo en primas en un 12,90% sobre el total presupuestado. Destacó la excelente gestión de las inversiones, cuya rentabilidad de la cartera en 2021 fue del 0,80%, lo que supone para el mutualista una rentabilidad el 0,74%. Si a esta cuantía se le suma el resultado del ejercicio, que está previsto que se asigne a los mutualistas como mayor participación en beneficios, la rentabilidad final prevista estará en torno al 0,89%.

Tras los resultados de las elecciones que este año se celebraban para la candidatura a un año al puesto de secretario de la Junta Directiva, José Luis Ginés fue proclamado y, ante todos los presentes, juró y tomo posesión de su cargo, seguido del aplauso de los asistentes.

Seguidamente, el secretario dio cuenta de los resultados de las votaciones siendo aprobados todos los puntos del orden del día, entre ellos las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021, el Informe de Gestión, el Presupuesto de Ingresos y Gastos y el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 2022.

Así mismo, también se aprobó el Plan de Asignación del resultado de los ejercicios 2016-2020 y el ajuste en el valor de rescate del seguro Previsión Social Complementaria que, a partir de julio de 2022, será a valor de realización.

Francisco Andrés Rio, miembro de la comisión de auditoría, analizó y explicó a los asistentes las diversas funciones de control que ejerce esta comisión. El tesorero de Mupiti, José Zayas, y el interventor, Antonio Campo, informaron en detalle de los datos y las cifras más relevantes a fecha de 30 de abril de 2022, de sus respectivas áreas de responsabilidad.

Israel del Castillo, director comercial, explicó los resultados del ejercicio 2021, habiéndose superado los objetivos comerciales previstos, analizó la evolución del plan comercial para 2022 y finalizó con una explicación de las herramientas digitales que, a su juicio, son necesarias para mejorar la relación con los mutualistas y aumentar la productividad y la rentabilidad.

El director general, Fco. Javier Sanz, informó de manera eficaz del acierto en las decisiones de inversión que la Junta Directiva tomó en 2021, hizo un análisis de la situación actual de los mercados financieros y mencionó los principios de inversión fundamentales de la entidad, así como las diferentes posibilidades de inversión para 2022.

La Asamblea fue clausurada por José Antonio Galdón, presidente del COGITI, destacando la función clave en la sociedad que tienen los Ingenieros Técnicos Industriales, cuya capacidad para aportar soluciones a los problemas y trasladar certidumbre a la sociedad en esencial.

Como siempre, agradeció el trabajo del equipo humano de Mupiti y manifestó que no se entendería una Institución (COGITI) sin la otra (MUPITI), a la vez que reiteró su compromiso personal y del COGITI para seguir apoyando y colaborado para que la Mutualidad siga siendo la entidad de referencia del colectivo de los Ingenieros Técnicos Industriales y de los Graduados en Ingeniería de la rama industrial.

Asamblea General Extraordinaria de MUPITI 2022

El pasado 22 de octubre, en Madrid, en la sede del COGITIM, tuvo lugar la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de MUPITI.

Previamente, todos los puntos fueron sometidos a la aprobación y votación de los mutualistas, quienes pudieron asistir y ejercer su derecho a voto en las respectivas Asambleas Locales celebradas en su Colegio Profesional.

La Asamblea dio comienzo con la intervención de José Carlos Pardo, presidente de MUPITI, quien explicó con todo detalle cada punto que se sometió a la aprobación de los mutualistas.

Entre ellos, dos claves: 1) Cambio del Régimen Especial de Solvencia al Régimen General de Solvencia, y 2) la creación de un nuevo seguro, denominado “Previsión Social Complementaria Autónomos” con el que los autónomos colegiados, que estén en el RETA o en MUPITI como alternativa, podrán ampliar el límite de aportación y de reducción fiscal de la base imponible, a partir de 2023, en 4.250 euros anuales, además de los 1.500 euros del límite actual; esto es, la cuantía máxima al año podrá ser de 5.750 euros (según los límites establecidos para 2023).

El secretario de MUPITI, José Luis Ginés, dio los datos de todas las votaciones, siendo el resultado la aprobación, sin ningún voto en contra, de todos los puntos llevados a esta Asamblea General Extraordinaria.

Estos cambios supondrán una mejora importante de los intereses de los mutualistas y en la rentabilidad que se pueda obtener en cada ejercicio.

Domicilio: C/ Orense, 16 1º planta, 28020 Madrid
Teléfonos: 91 3993155/91 3994690 Fax: 91 3994683
e-mail: info@fundacion.mupiti.com
web: www.fundacion.mupiti.com

ASESORÍA JURÍDICA.

D. Antonio Jesús González Gómez.
Asesor Jurídico.

Durante el año 2022, la Asesoría Jurídica del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real ha venido trabajando en varios y diversos asuntos.

1º.-A pesar del tiempo transcurrido desde su interposición –año 2019-, sigue pendiente de resolución el Recurso de Apelación formulado por el COGITI contra la sentencia de 4 de Junio de 2019 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real, en la demanda judicial formulada contra el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), por el nombramiento en un Centro Hospitalario de un Jefe de Servicio de Mantenimiento a una persona que carece de atribuciones profesionales para desarrollar tal actividad. Dicho Recurso va a ser conocido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

2º.-Desde el COGITI se han realizado alegaciones tanto ante la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y posteriormente ante el Ministerio de Educación en el trámite de Audiencia e Información Pública en relación con el proyecto de Real Decreto por el que se modificará el Real Decreto 860/2010 de 2 de Julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerado, en aras a que por parte de los Ingenieros Técnicos Industriales puedan impartir docencia en diversas materias como matemáticas, física, química, dibujo y tecnología- en centros educativos concertados de gestión privada para nivel de secundaria o de bachillerato.

3º.-También se elaboró desde esta Asesoría Jurídica un Informe sobre la legalidad y transcendencia de la realización de fotografías con ocasión de la cena del Colegio celebrada el pasado día 19 de marzo de 2022.

4º.-Se colaboró con un compañero ante la Consejería de Desarrollo Sostenible, Delegación Provincial de Toledo en la elaboración de alegaciones en unas Actuaciones Previas al inicio de un expediente sancionador por unos supuestos hechos que se

entendía constitutivos de infracción, sin que hasta el momento tengamos noticias que se haya iniciado expediente de sancionador alguno.

5º.-Se sigue avanzando a través del Consejo General en la elaboración de una plataforma de interconexión de los Letrados de los diferentes Colegios de España y la propia Asesoría Jurídica del Consejo para entre todos tener acceso a las resoluciones judiciales de todo el territorio nacional que afecten a los intereses de los Ingenieros Técnicos Industriales; marcar una línea de acción uniforme en aras a defender los intereses de la Ingeniería Técnica Industrial, trabajos en definitiva encaminados a una mayor colaboración y unificación en las líneas a seguir cuando haya que rebatir cuestiones que afecten a la Ingeniería Técnica Industrial.

Igualmente tuvo lugar la celebración de una reunión telemática entre Letrados en la que se depusieron diversas cuestiones relacionadas con la Ingeniería Técnica Industrial y el dictado de resoluciones sobre nuestras atribuciones profesionales.

6º.-Durante el año 2.022 se han seguido recibiendo diversas consultas tanto telefónicas como presenciales por colegiados que así lo han necesitado, los martes de 16'30 a 18'30 horas, de lo que esta Asesoría Jurídica se congratula y espera servir de cuanta más ayuda sea posible a todos los Colegiados del COGITI de Ciudad Real.

7º.-De igual forma se han elaborado informes defendiendo la competencia profesional de los Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales, en trabajos en los que las Administraciones Públicas u otros colectivos ponen en duda nuestras atribuciones profesionales.

8º.-Reiterar desde estas líneas una cuestión que esta Asesoría Jurídica considera importante a tener en cuenta por todos los Colegiados: para el ejercicio de la Ingeniería Técnica Industrial es requisito indispensable formar parte de un Colegio Profesional. Así lo exige la Ley de Colegios Profesionales 2/74 en su artículo 3 en su apartado 2º, y la reiterada jurisprudencia de nuestros Tribunales sobre esa cuestión. Sin colegiación no resulta posible el ejercicio de la profesión.

9º.-Finalmente, resaltar como todos los años hago la inestimable colaboración de las personas que componen el Colegio, para dar respuesta a todos aquellos oficios y solicitudes de colaboración remitidos por los Juzgados y Tribunales en procedimientos judiciales donde se solicita la colaboración y auxilio judicial al Colegio por parte de los Juzgados, así como ante las Administraciones públicas que lo han solicitado.

COGITI
Ciudad Real
Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales

DESCARGA NUESTRA APP

es gratis!!

Escanea este código con el lector QR de tu Smartphone, o busca "COGITI CR" en tu Store.

Información
Noticias
Eventos
Consultas Técnicas
Correo Web
Validación de Proyectos
y mucho más...

Al alcance de tu mano!!

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

LOS INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y GRADOS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

El Ingeniero Técnico Industrial y Graduado en Ingeniería Industrial es un profesional que está presente en el proceso industrial, productivo y económico de la sociedad actual.

- Es notoria su presencia en: Pequeñas y grandes empresas.
  La docencia.
  La función pública.

- No se concibe su ausencia en el mantenimiento de la compleja ingeniería instalada en edificios públicos y privados tales como hospitales, hoteles, complejos deportivos, etc. Así como en las revisiones legales de locales de pública concurrencia, alta tensión y otras.

- Además el Ingeniero Técnico Industrial es el profesional idóneo para proyectar y dirigir instalaciones de:

Electricidad (B.T. y A.T.)	Prevención de Riesgos Laborales
Climatización	Alumbrado Público
Licencias	Gas
Agua	Aislamiento acústico
Señalización	Seguridad
Protección contra incendios	Grúas
Reformas de vehículos	etc.

Por eso, debe acudir a un Ingeniero Técnico Industrial cuando precise realizar obras e instalaciones del tipo citadas.

- Somos profesionales que acumulamos una gran experiencia en la redacción de proyectos para obtener las licencias administrativas y de apertura ante las Administraciones Públicas.

¿Lo sabías?

Tú puedes elegir

Los graduados en ingeniería de la rama industrial tenéis una opción única.

Desde hace 20 años, a través de **MUPITI** -la Mutualidad de los Colegios de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales- los ingenieros colegiados podéis elegir para trabajar como autónomos el Seguro Mupiti Profesional, que integra todas las coberturas y garantías que exige la normativa en vigor y con unas ventajas excepcionales.

No tienes por qué darte de alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.

¿Quieres saber más? infórmate en:

info@mupiti.com o en **900 820 720**
www.alternativaalreta.com

Síguenos en:

facebook.com /mupiti

twitter.com /MupitiOficial

linkedin.com /groups/8100755

mupiti